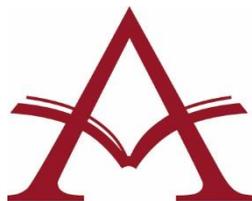


UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

La facturación electrónica y su influencia en la obligación tributaria en la empresa distribuidora Calmet E.I.R.L, 2018

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

**CAQUI ROSALES, DELIA ISABEL
(ORCID: 0000-0002-9309-3482)**

ASESOR:

**Mg. CASTILLO PEBES, ROBERTO JAVIER
(ORCID: 0000-0003-2764-1898)**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACION Y AUDITORIA

LIMA, PERÚ

ENERO -2022

Dedicatoria

Primeramente, a Dios, porque él es quien nos encamina día a día, a mis padres y familiares por el gran apoyo, sus consejos, su gran motivación, sus fortalezas, su cariño cada vez que lo necesito, a mi pequeño Sebastián que es ahora la luz de mis ojos y mi gran motivación para seguir adelante y por último a los maestros por su gran apoyo en brindarnos sus enseñanzas para la culminación de nuestra carrera.

Resumen

En esta presente tesis, la problemática se expresa: ¿la facturación electrónica y su influencia en la obligación tributaria en la empresa distribuidora Calmet E.I.R.L; 2018. Considerando la hipótesis: Si la facturación electrónica influye en la determinación de la obligación tributaria de la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L 2018. Su objetivo: explicar como la facturación electrónica influye en la obligación tributaria en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018. La investigación aplicada – descriptivo; el diseño es de tipo, No experimental – transversal - población está compuesta por 20 personas encargados del área de gerencia, personal de compras, contabilidad, facturación, ventas y almaceneros. Y la muestra está conformado por 20 personas. El tipo de muestra fue probabilístico.

Las técnicas para recopilación de datos fue la encuesta. El instrumento - el cuestionario. Se aplicó las técnicas de procesamiento de datos: ordenamiento y clasificación, registro manual, proceso computarizado con Excel. El resultado más relevante es que el 95 por ciento de los encuestados acepta que la facturación electrónica influye la obligación tributaria.

Palabras claves: obligación tributaria, facturación electrónica

Abstract

In this present thesis, the problem is expressed: electronic invoicing and its influence on the tax obligation in the distribution company Calmet E.I.R.L; 2018. Considering the hypothesis: If electronic invoicing influences the determination of the tax obligation of the company Distribuidora Calmet EIRL 2018. Its objective: Analyze how electronic invoicing influences the tax obligation in the company Distribuidora Calmet EIRL in 2018. Applied research - descriptive; the design is of type, not experimental - transversal and simple descriptive. The population is made up of 20 people in charge of the management area, purchasing, accounting, billing, sales and warehouse personnel. And the sample is made up of 20 people. The type of sampling was probabilistic.

The techniques for data collection was the survey. The instrument the questionnaire. Data processing techniques were applied. Data processing techniques were applied: ordering and classification, manual registration, computerized process with Excel. The most relevant result is that 95 percent of those surveyed accept that electronic invoicing makes the tax obligation viable.

Keywords: tax obligation, electronic invoicing, feasible

Tabla de contenido

Dedicatoria.....	iii
Resumen	iv
Abstract.....	v
Tabla de contenido.....	vi
CAPITULO I: Problema de la investigación.....	2
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.....	2
1.2 Planteamiento del Problema	6
1.2.1. Problema General.....	6
1.2.2. Problemas Específico	6
1.3 objetivos de investigación	6
1.3.1 objetivo general	6
1.3.2. Objetivo Específico.....	6
1.4 Justificación e Importancia de la Investigación.....	6
1.5 Limitaciones	8
Capitulo II: MARCO TEORICO.....	10
2.1. Antecedentes.....	10
2.1.1 Antecedentes Internacionales	10
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	16
2.2 Bases Teóricas	27
2.2.1. Facturación electrónica.....	27
2.2.2 Obligación tributaria.....	47
2.3 Definición de Términos Básicas.....	51

CAPITULO III: Metodología de la Investigación.....	59
3.1. Enfoque de la investigación.....	59
3.2. Variables.....	59
3.2.1 operaciones de las variables	59
3.3. Hipótesis	64
3.3.1. Hipótesis General	64
3.3.2. Hipótesis Específico	64
3.4. Tipos de Investigación.....	64
3.5. Diseño de la Investigación.....	65
3.6. Población y Muestra	65
3.6.1. Población	65
3.6.2. Muestra	66
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	66
3.7.1. Técnicas	66
3.7.2. Instrumentos	67
CAPITULO IV: Resultados	69
4.1 Análisis de los resultados	69
4.2 Contrastación de las hipótesis. Análisis inferencial de las variables.....	91
4.2.1 Prueba de Normalidad	91
Referencia.....	99
Apendice.....	104

Lista de figura

Figura 1.- facturación electrónica y prestación pecuniaria.....	71
Figura 2.- información tributaria y facturación electrónica.....	72
Figura 3.- información tributaria y derecho público.....	73
Figura 4.- Información tributaria e impuesto	74
Figura 5.-facturación electrónica y gastos.....	75
Figura 6.- facturación electrónica y costos.....	76
Figura 7.- validez tributaria y egresos.....	77
Figura 8.- facturación electrónica y factura	78
Figura 9.- operatividad tributaria y facturación electrónica.....	79
Figura 10.- facturación electrónica y nota de débito.....	80
Figura 11.- pago de tributo y compensación.....	81
Figura 12.- prescripción y pago de tributo	82
Figura 13.- pago de tributo y exigida por la obligación tributaria.....	83
Figura 14.- nacimiento de la obligación tributaria y pago de tributo	84
Figura 15.- nacimiento de obligación tributaria y hecho imponible.....	85
Figura 16.- hecho imponible y objeto de gravamen.....	86
Figura 17.- obligación tributaria y ley tributaria.....	87
Figura 18.- ley tributaria y hecho imponible	88
Figura 19.- obligación tributaria y objeto de gravamen.....	89
Figura 20.- ley tributaria y nacimiento de obligación tributaria.....	90

Lista de tablas

Tabla 1.- facturación electrónica y prestación pecuniaria.....	61
Tabla 2.- información tributaria y facturación electrónica.....	63
Tabla 3.- información tributaria y derecho público.....	69
Tabla 4.- Información tributaria e impuesto	69
Tabla 5.-facturación electrónica y gastos.....	69
Tabla 6.- facturación electrónica y costos.....	71
Tabla 7.- validez tributaria y ingresos.....	72
Tabla 8.- facturación electrónica y factura	73
Tabla 9.- operatividad tributaria y facturación electrónica.....	74
Tabla 10.- facturación electrónica y nota de débito.....	75
Tabla 11.- pago de tributo y compensación.....	76
Tabla 12.- prescripción y pago de tributo	77
Tabla 13.- pago de tributo y exigida por la obligación tributaria.....	78
Tabla 14.- nacimiento de la obligación tributaria y pago de tributo	79
Tabla 15.- nacimiento de obligación tributaria y hecho imponible.....	80
Tabla 16.- hecho imponible y objeto de gravamen.....	81
Tabla 17.- obligación tributaria y ley tributaria.....	82
Tabla 18.- ley tributaria y hecho imponible	83
Tabla 19.- obligación tributaria y objeto de gravamen.....	84
Tabla 20.- ley tributaria y nacimiento de obligación tributaria.....	85
Tabla 21.- ley tributaria y nacimiento de obligación tributaria.....	86
Tabla 22.- ley tributaria y nacimiento de obligación tributaria.....	87
Tabla 23.- ley tributaria y nacimiento de obligación tributaria.....	88

Tabla 24.- ley tributaria y nacimiento de obligación tributaria.....	89
Tabla 25.- ley tributaria y nacimiento de obligación tributaria.....	90
Tabla 26.- ley tributaria y nacimiento de obligación tributaria.....	91
Tabla 27.- ley tributaria y nacimiento de obligación tributaria.....	92
Tabla 28.- ley tributaria y nacimiento de obligación tributaria.....	93
Tabla 29.- ley tributaria y nacimiento de obligación tributaria.....	94

introducción

La facturación electrónica su implantación ha sido progresiva, siendo obligatorio para algunas empresas. desde el punto de vista sunat la implementación de emisión de documentos electrónicos ha sido para desarrollar un mejor control ante los contribuyentes, asimismo las empresas que conforman este grupo tienen beneficios en que sus operaciones se den de una manera más rápida, en reducción de gastos administrativos al no usar documentos físicos, a tener un mejor control de sus pagos electrónicos así optimizando para el provecho de los contribuyentes teniendo información completa. La presente investigación contiene iv capítulos. El capítulo I hace mención referente al planteamiento de problema, generales y específicos , objetivos ; el capítulo II se desarrolla sobre marco teórico, tomando en consideración los antecedentes de investigación tesis nacionales e internacionales ; el capítulo III se conceptualiza referente a la metodología de investigación que es de tipo aplicada – descriptivo, la población y muestra está conformado por el personal de la empresa Distribuidora Calmet en total 20 , el tipo de investigación utilizada es No experimental – transversal y descriptivos simple; técnica de investigación el cuestionario; instrumento cuestionarios hoja de observaciones, y la lista contiene 20 preguntas y por último el capítulo IV se desarrolló referente a resultados, conclusión y recomendación .

CAPITULO I: Problema de la investigación.

1.1 Descripción de la Realidad Problemática.

La implementación de la facturación electrónica aseguran el logro de una empresa ordenada, dando influencia a la obligación tributaria de las empresas; puede ser un procedimiento difícil de adaptar a sus tareas de día a día , por la nueva manera de emitir sus comprobantes pero son eficaces para el cumplimiento de sus obligaciones; tener informaciones relevantes, oportunas , concisas para todos los interesados internos y externos en ellas encontramos a los clientes , proveedores , trabajadores , Sunat , inversionistas , entre otros. Es una manera más rápida para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (sunat) obtener información de las empresas, la facturación electrónica es de instante informe ante la administración, según informa sunat no todas las empresas están obligadas a la facturación electrónica, pero mientras pasan los meses o años la superintendencia tendrá la facultad para obligarlos de manera masiva en llevar sus documentos de manera electrónica y de esta forma tener una información total y de una manera más rápida para las fiscalizaciones.

La facturación electrónica en el país es una de las formas que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha implementado para asegurarse que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias; sin que estas oculten algún tipo de operación. Entre ellos ingresos y egresos.

sunat indico una norma donde establece que si es una empresa nueva al tercer mes este ya está obligado a emitir sus comprobantes de manera electrónica o si alguna entidad es emisor electrónico voluntario; estas ya ingresan a partir del sexto mes iniciada la facturación de manera obligatoria. Como bien sabemos en nuestro país hay muchas maneras para que las empresas oculten sus operaciones por ello sunat para combatir la evasión aprovechando la existencia de tecnología avanzada crean normas para

implementar diferentes métodos de informes (facturación electrónica) y así facilitarse y recaudar más ingresos de esta manera solventándose para atender las necesidades del país en educación, social, entre otros. de esta manera el beneficio para las empresas el costo económico es reducido con la implementación de la facturación electrónica no será necesario de imprimir documentos contables solo emitirlos electrónicamente.

La facturación electrónica tiene la misma autenticidad que las facturas físicas cumpliendo con todos los efectos tributarios, su validez legalmente es la misma ante la SUNAT, la única diferencia es que la facturación electrónica tiene un requisito de formato digital la cual está determinado por el ente recaudador (sunat), siendo de gran ventaja para brindar una información relevante, eficaz a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para que esta realice sus revisiones y no generar incertidumbre, de igual forma beneficia a las empresas en que ya no generara gastos administrativos y reducirán el tiempo de entrega de los comprobantes a sus clientes la emisión de comprobantes de pago es obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que hayan sido designado mediante una resolución que haya sido emitido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

La obligación tributaria es un vínculo entre el deudor y acreedor tributario; todas las empresas tienen la obligación de cumplir con el pago de sus impuestos por las ganancias que generen. Las empresas después de realizar sus operaciones (ventas) de bienes o servicios estas están obligadas a efectuar pago a favor del fisco, depende de la operación que realice estos pagos se realizan según porcentajes. Por lo general el pago de igr 18% y renta régimen general 1.5% o coeficiente según indique la norma, 1 % en mype tributario, 1.5% régimen especial y rus (régimen único simplificado) pagando una cuota mensual. La obligación tributaria es entregar una suma de dinero al estado que como ente recaudador permite que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración

Tributaria (sunat) administre el dinero público. De esa forma recaudar y satisfacer la necesidad nacional.

La empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L fue constituida el 06 de junio del 2004 en la ciudad de Arequipa – Camaná por la señora Dávila Uyen Pamela iniciando así sus operaciones en Arequipa – Camaná Su principal objeto económico es venta de mayorista alimentos y bebidas en el ámbito nacional con un objetivo de crecer internacionalmente cumpliendo con todas las normas dispuestas por ley, la empresa cuenta con 20 trabajadores La presente investigación está conformado por cinco personas del área de contabilidad, nueve persona de facturación, y tres persona de ventas, compras una y dos personas de gerencia La misión Mejorar las Ventas de nuestros clientes ofreciendo una atención de calidad así satisfacer sus necesidades de cada uno de ellos.

Cuanto, a su Visión, Ser reconocidos como los mayores expertos en incremento de ventas y conocidos por estar a la Vanguardia, dignificar y poner en valor la función Comercial.

La facturación electrónica influye en la obligación tributaria de la empresa, simplificando los procesos de emisión de documentos electrónicos; En la empresa Distribuidora Calmet EIRL se presenta dificultad al momento de recepcionar y enviar las facturas, debido a que la empresa cuenta con sucursales en distintos departamentos del Perú, generando gastos, perdida en tiempo la cual genera dificultad para hacer las declaraciones mensuales , anuales en su momento oportuno. así Generando un desacuerdo total entre clientes y la misma empresa. Otro problema es que la empresa no entrega sus documentos contables a tiempo a sus clientes por falta de tiempo para emitir sus comprobantes de pago.

La facturación electrónica sistema de contribuyente es un mecanismo que facilitara a la operatividad de la empresa con esta implementación reducirá en sus gastos administrativos se emitirá sus comprobantes de manera electrónica y no abra necesidad de recurrir a la imprenta para su elaboración de millares de facturas solo abra necesidad de solicitar sus facturas de

contingencias y estas serán mínimas. Las facturas físicas tienen la misma autenticidad que un comprobante electrónico, pero no tiene la misma rapidez en la operatividad. la empresa al momento de ser fiscalizado se retrasan en brindar información solicitada ante la SUNAT por varios motivos, puede ser que la factura al momento de declarar haya sido presentado con otro monto muy distinto a lo que diga la factura física o también que la factura estaría con un mal cálculo de su tributo o la información del cliente no sea correcta ; por todos estos motivos sea porque los trabajadores al momento de emitir sus comprobantes cometen todos las infracciones tributarias mencionadas invalidando su validez tributaria. Perjudicando el nombre de la entidad. Por los motivos mencionados la facturación electrónica es influyente para que la empresa tenga un buen control, relevante, real referente a sus operaciones (ventas- ingresos) y de esta forma la gerencia y los demás interesados puedan tomar decisiones relevantes a futuro.

La obligación tributaria es un vínculo que tiene la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L con el estado por lo que la ley establece; la entidad al no tener una información clara, relevante, oportuna referente a sus documentos emitidos esta; está imponiendo ante un ordenamiento jurídico, La empresa al no poseer en un tiempo exacto sus comprobantes emitidos se retrasan para la liquidar impuestos esto por un desconocimiento del monto del documento que haya sido por diferentes motivos.

La falta de un pago exacto ante la sunat es generada por desconocimiento de las tasas de las multas o infracciones; esto es generada por falta de cultura tributaria, la empresa debería de capacitar a sus personales del área correspondiente para que no ocurran estos equivocaciones; de esta forma no estarían siendo afectados en no tener sus informaciones reales y las declaraciones de sus impuestos no estarían rectificadas con algunas observaciones que le hace la sunat.

Por lo anteriormente mencionado, se desarrollará el análisis de la facturación electrónica como influye en la obligación tributaria de la empresa Distribuidora Calmet EIRL, con el propósito de fortalecer sus actividades operativas satisfaciendo a todos los interesados y cumpliendo con sus obligaciones tributarias en momento oportuno.

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1. Problema General.

¿En qué medida la Facturación Electrónica influye en la Obligación Tributaria de la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018?

1.2.2. Problemas Específico

¿De qué manera la Implementación de Sistema influye con el cumplimiento de pago de tributos En la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018?

¿De qué medida los comprobantes de pago influyen con la determinación de impuestos de la empresa Distribuidora Calmet EIRL en el año 2018?

1.3 objetivos de investigación

1.3.1 objetivo general

Explicar como la facturación electrónica influye en la obligación tributaria en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018.

1.3.2. Objetivo Específico.

Explicar como la implementación de sistema influye con el cumplimiento de pago de tributos en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018.

Explicar como la los comprobantes de pago influye con la determinación de impuestos en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018.

1.4 Justificación e Importancia de la Investigación

El estudio sobre los comprobantes de facturación electrónica y su influencia a la obligación tributaria es para poder determinar en cuanto simplifica muchos problemas que los

contribuyentes confronta durante la emisión de sus comprobantes de pagos en especial a la empresa en estudio empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L

En este sentido, la investigación sobre los comprobantes de facturación electrónica influye en la obligación tributaria es porque permite a la empresa la agilidad, flexibilidad de emitir sus comprobantes y en dar un conocimiento verídica y rápida ante la sunat simplificando muchas etapas de declaración. Una vez que la sunat tenga información será más fácil para realizar hasta sus cruces de informaciones y así elevar la eficiencia tributaria sin sembrar incertidumbre Al referir la importancia del presente estudio, es definir de qué manera la empresa va tener acceso al buen uso de los comprobantes electrónicos facilitándose a emitir sin errores y brindando información veraz al fisco cumpliéndose con lo que indica la norma y si tener que cancelar sus obligaciones tributarias de manera exacta,

1.4.1 Justificación teórica

La investigación nos ayudara para encaminar a todos los involucrados de la empresa; representantes, socios, colaboradores, clientes, entidades financieras proveedores entre otros. Y esto con el objetivo de conocer de qué manera la facturación electrónica influye a la obligación tributaria. El presente trabajo de investigación ayudara a la entidad a agilizar sus emisiones de documentos (comprobante de venta), considerando que la sunat tendrá la información a tiempo; a economizar con ello no es necesario a mandar imprimir documentos en papel todo es sistematizado obteniendo datos exactos para poder pagar sus tributos de forma oportuna y si hay alguna auditoria por parte de sunat, no tendrán ningún problema en adjuntar todo sus documentos emitidos ya que la misma información es obtenida por la sunat

1.4.2 Justificación practica

La justificación es práctica porque su desarrollo ayudara a la empresa a mejorar con una buena administración en la emisión de sus comprobantes de pago generando una buena información para los interesados y cumpliendo con datos exactos en el pago de sus

obligaciones. Y desapareciendo la existencia brechas que se mantuvieron. De tal forma evitaran el pago de multas o sanciones tributarias. De esta manera con la investigación se demostrará a sus principales representantes que tan viable es la facturación electrónica para su pago de impuestos.

1.4.3 Justificación metodológica

Esta investigación se desarrolló con el objetivo de aportar ya a informaciones existentes sobre la facturación electrónica y obligación tributaria. Las informaciones para esta investigación serán por medio de recolección de datos, elaboración de preguntas y análisis de documentos de manera que adicionan datos que profundizan cada vez los conocimientos ya prevalecidos, la cual ayudara a medir las variables: facturación electrónica e obligación tributaria.

1.5 Limitaciones

Para el desarrollo de la investigación se presentaron las siguientes limitaciones:

Falta de información completa de la empresa ya que la entidad no brinda lo necesario para hacer un análisis profundo sobre el tema; El tiempo fue obstáculo con lo que se luchó para investigar la investigación solo se realizó en horario de refrigerio de manera el tiempo no estaba a favor para conseguir informaciones que contengan de gran importancia; Falta de informaciones referente a las variables no se encontró informaciones internacionales.

La información completa no ha sido obtenido pero la mayor parte ha sido recopilada gracias a personas de confianza que trabajan en cada área de la empresa, y muy aparte a ello en horario de refrigerio se indago para obtener más datos; El tiempo ha sido limitado en la misma empresa por optar como horario de investigación el horario de trabajo; pero ha sido de gran ayuda llevar informaciones en nuestros centros de estudio(universidad) y en nuestros hogares para seguir analizando la información cargada y avanzar de esta manera; La falta de

informaciones de las variables internacionales no ha sido una brecha porque se la medida que se fue investigando se llegó a ubicar en su gran mayoría usando buscadores distintos

Capítulo II: MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Doilet (2016) *análisis del sistema de facturación electrónica y su Aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil* tesis posgrado. universidad de Guayaquil - Guayaquil-Ecuador. Su objetivo fue: Evaluar las bondades y beneficios de la aplicación de la estructura de la facturación electrónica; y su afectación a las recaudaciones tributarias en la ciudad de Guayaquil enfoque de investigación Cuantitativo descriptivo. nivel de investigación Cuantitativo descriptivo tipo de investigación por medio del método histórico y lógico para indagar los promedios de recaudaciones y su evolución o crecimiento en los Diferentes años de estudio; así como también la revisión de los beneficios del sistema de facturación. El método empírico por medio de la medición y análisis con base a la información numérica procesada donde se comparan las magnitudes de las variables que son objeto de revisión de este trabajo de investigación. Población asciende el tamaño a un total de 26 empresas en el Ecuador muestra 5 empresas del sector cartonero representados por los funcionarios que trabajan en las empresas cartoneras, y cuyo lugar de estudio fue la ciudad de Guayaquil. Instrumento de investigación utilizada fueron atreves de cuadro estadístico, cuestionario, las técnicas utilizadas fueron tablas encuestas concluye Se abordó el marco teórico en que se fundamenta el nuevo esquema de facturación, las normativas que la rigen y que influyen en su adopción, denominando a la factura como un documento que representa el proceso operacional que proyecta información financiera de la organización. Mostrando la importancia de la factura electrónica por medio de sus beneficios económicos y administrativos, viéndose reflejados en el mejoramiento de los procesos, en disminución de costos, de tiempo, de almacenaje, para el contribuyente;

Comentario: según Doilet la facturación es de suma importancia porque da un mejor acceso a la información dando informaciones rápidas, datos precisos y confiables, para las empresas controlando de manera eficaz sus informaciones y para el estado sirve para controlar la evasión.

lo que concluye el autor es correcto por que la facturación electrónica ayuda a controlar mejor las operaciones realizadas, así mismo también apoya a la sunat en entregar datos más claros para que esta pueda hacer sus auditorías con más facilidad,

Moreira (2016) *impacto económico de la implementación de facturación electrónica en las microempresas comerciales del cantón salinas* tesis pregrado su objetivo fue: Determinar el impacto económico de la implementación de facturación electrónica en las microempresas comerciales del cantón Salinas. Tipo de investigación cuantitativa. Nivel de investigación no experimental, exploratoria, descriptiva y seccional. Población enfoque cuantitativa población alcanza los 31.809 individuos en el cantón Salinas, muestra 380 individuos del universo en estudio métodos de investigación encuestas entrevistas analítico, sintético, inductivo, deductivo y dialéctico. Las técnicas utilizadas observación directa y científica, de entrevistas, fichas bibliográficas, hemerográficas, bibliotecas virtuales, y el internet. Los datos serán ordenados y clasificados empleando dispositivos concluye Se analizó el diagnóstico actual del cantón Salinas en términos de analfabetismo digital estableciendo el 64% desconoce lo que es la facturación electrónica, y que tan solo una minoría está preparada tecnológicamente para aplicarla, siendo que tan solo el 19% (73 individuos de la muestra) dispone de la tecnología para cumplir con la resolución.

Comentario según Moreira la resolución de la facturación electrónica ha sido publicada en el Registro Oficial 257 del 30 de mayo de 2014 obliga a las empresas que operan en el Ecuador a la aplicación de la facturación; y esto con llevo a un cambio donde que muchas pequeñas empresas desconocen del tema o existe analfabetismo digital que alcanza

prácticamente al 40% de la población según información obtenida y solo una minoría está preparada para asumir este cambio. Pero todo el cambio realizado beneficiara a las empresas en reducción de costo, tener un orden y una información más eficiente.

Obando y Robayo (2015) *la facturación electrónica y su implementación a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad del sector de metalúrgica de la ciudad de Guayaquil* su objetivo Desarrollar un plan informativo y capacitación orientado a todas las personas o contribuyentes del sector de la metalurgia y que no están obligados a llevar contabilidad, pero que están al día en las declaraciones de iva, el cobro del ice, como también tengan un detalle de todos los ingresos y egresos emitidos durante el año de sus actividades. Investigación de tipo cuantitativa y cualitativa nivel de investigación población todo el universo de artesanos en Guayaquil, muestra de 100 personas a quienes se les selecciono de diferentes sectores de la ciudad.

Comentario: los autores concluyen que no existe una buena información respecto a la facturación electrónica. y este desconocimiento conlleva a que los contribuyentes no tengan interés referente al tema. Estoy de acuerdo sin ningún conocimiento del tema los contribuyentes no harán valer las modificaciones realizadas por las instituciones públicas, aunque esto les conllevara a obtener sanciones.

Ruiz (2014) *Factura Electrónica: Percepción del beneficio desde el punto de vista de los contadores* su objetivo. Revisar los aspectos generales sobre la emisión de facturas electrónicas y los requerimientos necesarios a seguir para elaborar oportunamente comprobantes electrónicos, Conocer la percepción de los contadores, referente al uso de la factura electrónica, Evaluar el conocimiento y aplicación de la Ley 20.727 que implementa la obligatoriedad gradual de la emisión de facturas electrónicas investigación de tipo cuantitativa población 113 contribuyentes muestra 113 contribuyentes método de investigación empírico , teórica técnicas de investigación entrevistas personales o mediante correos electrónicos a las

empresas que se pretenden analizar. Deducción, inducción, síntesis y comparación de los datos obtenidos de las empresas encuestadas concluye Si la tarea de facturación de una empresa pasa de realizarse de forma manual a efectuarse a través de un sistema de facturación electrónica, dependiendo del tipo de factura y del tamaño de la organización, se obtendrán beneficios significativos en cuanto al tiempo de preparación y generación de las facturas y disminuciones en el costo de emisión y recepción de las mismas.

Comentario según Ruiz cuando los comprobantes de pagos físicos pasen a ser comprobantes electrónicos estas serán de beneficio significativos para las empresas de tal manera conlleva a reducir costos (ahorro) y obtener beneficios en costos por que evitara a mandar realizar sus comprobantes físicos y en beneficios facilitara su operatividad y haciendo más efectivos los tiempos de respuestas de pagos y aclaraciones del detalle de los productos transados. No concuerdo con el auto, no siempre las facturas electrónicas van a reducir costos o gastos a las empresas. Porque al buscar un proveedor para un software esto los conllevara a pagar un precio alto.

Pérez(2017) *El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias*; tesis postgrado universidad instituto de altos estudios nacionales ecuador su objetivo fue: Analizar al Gobierno Electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la finalidad de determinar su relación; investigación de tipo cualitativo; nivel de investigación exploratoria descriptiva y correlacional población 8 contribuyentes muestra 8 contribuyentes método de investigación cualitativo técnicas de investigación entrevista , guía de entrevista concluye La información con que cuenta la Administración Tributaria es confiable para efectos de control, sin embargo la calidad y oportunidad de ésta depende del grado de conocimiento y cumplimiento de los contribuyentes, de la forma en que ésta es empleada y fundamentalmente de cómo se integra al esquema general de control, al no existir

sistemas de información en línea que les permita conocer cada uno de los hechos económicos al momento de que se generan no se está obteniendo eficiencia y simplicidad administrativa.

Comentario: según Pérez el análisis del gobierno electrónico apoyara a las empresas a reducir costo y tiempo por otra parte a la institución pública lo facilitara a recibir información de manera más fácil, porque las informaciones que los contribuyentes realicen todas estarán en línea. Los contribuyentes podrán cumplir con sus obligaciones tributarias sin tener dificultades. Si estoy de acuerdo con el autor por que la administración pública muchas veces se los recuerda a los contribuyentes para que estas puedan efectuar su pago de manera cancelando sus tributos.

Robalino(2017) *los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias*; tesis postgrado universidad instituto de altos estudios nacionales- ecuador su objetivo fue: Determinar la incidencia que tienen los procesos de atención en el Departamento de Cobro; investigación de tipo cuantitativa y cualitativa; nivel de investigación descriptivo y correlacional; población está conformada por servidores directamente relacionados con la gestión de cobro a nivel zonal y nacional; muestra conformada por 100 contribuyentes.; método de investigación inductivo observación y correlacional técnicas de investigación encuestas y entrevistas; concluye Mediante el levantamiento de información se analizó y estudió los factores que inciden en el cumplimiento del pago voluntario de los contribuyentes que no están al día en sus obligaciones tributarias, siendo el flujo de efectivo disponible el principal factor, también se determinó que el sri si posee una serie de formas de cobro fácil para agilizar y facilitar el cumplimiento y pagos de obligaciones; sin embargo sería prudente socializar con los servidores para el direccionamiento adecuado y el la comunicación estrecha entre departamentos para poder agilizar y satisfacer las necesidades del contribuyente. Además, retroalimentar cambios y disposiciones emitidas por la Jefatura Nacional de Departamento de

Cobro a todas las dependencias que inciden en el cobro oportuno, asimismo poder simplificar tiempos en los procesos.

Comentario: según Robalino el departamento de cobro genera seguimiento a los contribuyentes facilitando o recordándolos a que estos cumplan con sus obligaciones tributarias en un tiempo determinado para que no se genere un cobro mayor. Por otra parte, generando más ingreso para la entidad pública. Pero todavía existe una ineficiencia en el área de cobro por que indican que los contribuyentes no pagan en su tiempo real, la cual indica que el departamento de cobro tiene que mejorar sus técnicas para así llegar al contribuyente. Si estoy de acuerdo con el autor por que la administración pública muchas veces se los recuerda a los contribuyentes para que estas puedan efectuar su pago de manera cancelando sus tributos. Claro no en su totalidad, pero la mayor parte es informada de alguna deuda que poseen.

Romero y Vargas (2013) *la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “mi lindo milagro”* del cantón milagro tesis pregrado. Universidad estatal de milagro ecuador su objetivo es Analizar en qué medida la Cultura Tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes; mediante encuestas, para contribuir al desarrollo social del Cantón Milagro; investigación de tipo cuanti-cualitativo; nivel de investigación exploratorio explicativo. población El estudio se dirigió a los pequeños comerciantes ubicados en la Bahía “Mi Lindo Milagro, 730 negocios muestra 730 negocios método de investigación método inductivo deductivo; técnicas de investigación encuestas. concluye Como consecuencia de una escasa, inexistente o equivocada Cultura Tributaria, los comerciantes de la Bahía Mi Lindo Milagro no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Comentario: según Romero y Vargas la cultura tributaria es muy pobre en los comerciantes de la bahía, mi lindo milagro es por lo mismo que en su gran mayoría de los comerciantes no

pagan sus tributos en el momento que deberían cancelar; indican que en los últimos años siguen aumentando la informalidad esto por falta de conciencia de sus derechos y deberes tributarios. Estoy de acuerdo con el autor, si no hay una cultura tributaria el pago de impuestos será pobre. Con esto conllevará a efectuar sanciones a los contribuyentes perjudicando económicamente por las multas, intereses.

2.1.2. Antecedentes nacionales.

Córdova y Núñez (2016), *la factura electrónica y su implementación en los principales contribuyentes de la ciudad de Tarapoto, periodo 2016*. Tesis pregrado. Universidad nacional de san Martín, Su objetivo fue. Evaluar los factores determinantes para la implementación de la factura Electrónica en los Principales contribuyentes de la ciudad de Tarapoto, periodo 2016 Investigación de tipo cuantitativa Enfoque de Investigación descriptiva no experimental Electrónica en los Principales contribuyentes de la ciudad de Tarapoto, periodo 2016. Investigación de tipo cuantitativa Enfoque de Investigación descriptiva no experimental población está conformada por todos los Principales Contribuyentes de la Oficina Zonal Tarapoto de la sunat, siendo este valor de 72 empresas. Muestra de estudio de 41 Principales contribuyentes de la ciudad de Tarapoto técnicas de investigación, fichaje de datos técnicos, encuesta, análisis documental. Instrumento fichaje de datos técnicos, fichaje de encuesta, guía de análisis documental Para el tratamiento de resultados Los factores administrativo - organizacionales que dificultan la implementación de la Factura electrónica en los Principales contribuyentes de la ciudad de Tarapoto, se refieren a que el personal no estuvo capacitado inicialmente y que los proveedores de los sistemas informáticos no tienen oficinas en la sede de las empresas, lo que dificulta a veces las correcciones al sistema cuando presenta dificultades, sin que estas acciones sean determinantes en su implementación. Se determinó Los factores determinantes para la implementación de la Factura Electrónica en los Principales contribuyentes de la ciudad de Tarapoto, periodo 2016 están referidos a su

facilidad para su implementación, la capacitación recibida por la SUNAT, la existencia de proveedores para brindar el servicio de software informáticos, la razonabilidad del costo de implementación y las ventajas contables y tributarias de su implementación; donde el 92.7% indica que existen ventajas de implementar la factura electrónica en los pricos, siendo las principales aseveraciones que facilita la tributación, permite ahorrar costos logísticos, facilita cobranzas a los proveedores, y un 7.3% indica que no tiene ventajas.

Comentario: según Cordova y Nuñez la implementación de facturación electrónica es facilitada por la Sunat mediante charlas, su misma página para la emisión de facturas o brindando variedad de proveedores para la obtención de software así ahorrar costos en no hacer el uso de documentos físicos. Estoy de acuerdo La sunat como un ente está obligada a dar charlas a los contribuyentes para que estos tengan un mayor conocimiento referente al tema.

Montalvo (2019) realizo un trabajo titulado *El uso de los Sistemas de Facturación Electrónica y el impacto tributario de su implementación en las empresas ganaderas de Lurín en el ejercicio 2018*. Tesis pregrado. Universidad peruana de ciencias aplicadas su objetivo fue: Analizar cuál de los Sistemas de Facturación Electrónica existentes es el más conveniente y determinar el impacto tributario que genera en las empresas ganaderas de Lurín en el ejercicio 2018 investigación de tipo tratamiento mixto, cuantitativo y cualitativo; diseño investigación no experimental población está constituida por 52 empresas y su muestra por 28 empresas, las técnicas de investigación que fueron usadas son las encuestas y recolección de datos para determinar cuál de los sistemas de facturación electrónica sea lo más conveniente y de qué manera impacta tributariamente, se manifiesta indicando que las empresas ganaderas les falta tener conocimiento referente a la facturación electrónica. Concluyendo que mientras que las empresas ganaderas de tengan un buen uso de sus sistemas electrónicos esto involucra.

el conocimiento que pueden tener cada trabajador del sector, solo así podrá tener un impacto positivo ante la SUNAT.

Comentario: según Montalvo la falta de conocimiento de la empresa hacia las emisiones de las facturas electrónicas no solo es por falta de interés de los trabajadores también considera que la SUNAT debería de capacitar a sus trabajadores para que estos dan una buena orientación a los contribuyentes. También recalca que las empresas ganaderas de Lurín deberían mejorar su infraestructura. La cual estoy de acuerdo con lo detallado, si la sunat necesita que los contribuyentes no tengan dificultades en sus emisiones y eso afectando para el cálculo de sus impuestos. La entidad recaudadora debería de masificar sus enseñanzas.

Meléndez (2017) *realizo un trabajo titulado la facturación electrónica y su incidencia en la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en las empresas comerciales de lima – metropolitana – año 2016*. Tesis pregrado. Universidad Ricardo palma Su objetivo fue: Determinar cómo incide la facturación electrónica en la reducción de la Evasión del Impuesto General a las Ventas en las empresas comerciales de Lima Metropolitana en el año 2016. Investigación de tipo cuantitativa Enfoque de Investigación Descriptiva – Explicativa. Población está constituida por empresas comerciales de Lima Metropolitana. Muestra 50 personas conformada por expertos profesionales en el área tributaria, contable y administrativa de empresas comerciales técnicas de investigación Acopio de información de fuentes documentales: Libros, revistas, folletos, tesis, etc. e informes virtuales, Encuestas. Para el tratamiento de resultados encuestas Se determine Factura Electrónica, gracias al avance de la tecnología, en el Perú y en otros países ya es una realidad, el cual trae una serie de beneficios para las empresas tal como el ahorro por el concepto de impresión, mayor seguridad en el resguardo de los documentos, menor probabilidad de falsificación y duplicidad, facilidad en los procesos de auditoría, rapidez en la localización de la información, eliminación de espacios para almacenar documentos, competitividad, y entrega

de documentos a los clientes de manera más eficiente. La Facturación Electrónica no sólo es beneficiosa para las empresas que la incorporan, su adopción tiene efectos positivos en otros factores importantes de la Economía, como los bancos e instituciones financieras que tienen la oportunidad de ofrecer nuevos servicios a sus clientes.

Comentario: según Meléndez permitió demostrar con la opinión brindada de especialistas que, con la facturación electrónica, se ha disminuido la Evasión del Impuesto General a las Ventas y la emisión de facturas falsas según la información obtenida de las encuestas realizadas en las empresas comerciales de Lima – Metropolitana – año 2016. Estoy de acuerdo con lo definido la facturación electrónica es un sistema el cual ayuda a la sunat a controlar mejor a los contribuyentes para que no aumente la evasión tributaria.

Bustamante, pacheco (2018) *incidencias: ventajas y desventajas de la implementación del Sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018*. Tesis pregrado. Universidad católica san pablo. su objetivo fue: Determinar si la implementación del Sistema de Emisión Electrónica ofrece más ventajas que desventajas frente al Sistema de Emisión Física en los principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018. Investigación de tipo cuantitativa. Enfoque de Investigación No Experimental; cuantitativa. Población se obtuvo información de Sunat donde verificamos que hasta el 18 de septiembre 2017 había un total de 820 pricos perteneciente a la ciudad de Arequipa. Muestra se redondeó a 100 principales contribuyentes de la Cuidad de Arequipa técnicas de investigación 1ra Encuesta: Dirigida a principales contribuyentes usuarios del see sol 2da Encuesta: Dirigida a principales contribuyentes usuarios de Sistemas de Terceros para el tratamiento de resultados encuestas. Para el tratamiento de resultados Producto de las encuestas y el análisis bibliográfico se ha determinado que el Sistema de Emisión Electrónica ha dado resultados positivos ya que hemos encontrando ventajas para el desarrollo de las actividades de los principales

contribuyentes, generando un mayor dinamismo financiero, logrando incrementar la productividad, y a su vez hacer uso de la tecnología para modernizar sus operaciones se determina. En cuanto a la influencia en la parte tributaria los contribuyentes tendrán más control sobre su documentación, lo que también les facilitará a realizar la presentación de sus declaraciones juradas tanto mensuales como anuales, reduciendo las posibilidades de tener sanciones por incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Comentario: Bustamante y Pacheco, encuentran ventaja con la facturación electrónica en los contribuyentes porque están al día con su declaración de comprobantes, en simplificación de sus actividades y en ahorro de impresiones más la disminución de evasión tributaria de esa misma forma ayuda a la fiscalización electrónica de una manera más rápida. Estoy de acuerdo porque la facturación electrónica realiza una función más rápida, obteniendo resultados en un momento oportuno.

Quispe (2017) *influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodo 2014 – 2015*. Tesis pregrado. Universidad nacional de altiplano, su objetivo fue: Determinar la influencia de la aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015. Investigación de tipo cuantitativa. Enfoque de Investigación No Experimental- cuantitativa población. Para la determinación del universo de la investigación se basó en 463 contribuyentes del sector comercio- Juliaca que aplican un Sistema de emisión electrónica para esta investigación fue no probabilística. Muestra 36 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca. Técnicas de investigación Instrumentos Observación, cuestionario, Para el tratamiento de resultados El sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es un Mecanismo de control que la administración tributaria ha introducido en nuestro país, con el fin de facilitar el cumplimiento relaciones tributarias

porque no solo simplifica enormemente las obligaciones asociadas al uso de documentos tributarios para respaldar las transacciones comerciales de los agentes económicos y así incrementar la base tributaria, lo cual tiene mucha influencia con la recaudación tributaria, sino también, permitirá avanzar en los procesos de modernización a los contribuyentes del sector comercio, además el sistema permitirá a la administración tributaria mayor control de operaciones.

Comentario: Quispe india que cada vez más los documentos electrónicos van reemplazando a los documentos físicos, causando insatisfacción en algunos contribuyentes ellos ingresan obligatoriamente a emitir sus documentos electrónicamente y muchos de ellos en desacuerdo al momento de implementación de sus sistemas generando costos muy altos , otros usan página web de sunat, quedan igual de insatisfecho con presentación de problemas con la señal de internet también con colapso de la misma página. A diferencia para la sunat ha sido un cambio que les ayudara a obtener una información más fácil. Estoy de acuerdo porque los proveedores de los sistemas piden costos muy altos generando insatisfacción en la empresa, y al utilizar la página de sunat se ve que no tiene sustento para todos sus contribuyentes.

horna (2015) realizo un trabajo *sistema de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia regional la libertad – periodo 2014* tesis pregrado universidad nacional de Trujillo. su objetivo. de qué manera el nuevo sistema de libros electrónicos incidirá en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia regional de libertad investigación de tipo cuantitativo. enfoque de investigación descriptivo población la información económica y financiera de la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria (sunat) muestra la información económica y financiera de la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria (sunat)de la intendencia regional la libertad del Perú 2014 técnicas de investigación las técnicas que se han empleado

en la investigación son entrevista, encuesta, investigación bibliográfica instrumentos son entrevista, encuesta, investigación bibliográfica para el tratamiento de resultados este nuevo sistema de libros electrónicos permite a la administración tributaria realizar una mejor fiscalización , debido a que ya no solo recibe las declaraciones sino también información completa de los comprobantes de pago que permiten determinar inconsistencias en las operaciones y resolver más eficientemente una determinación de tributo dejado de pagar se determina que el sistema de libros electrónicos constituye uno de los pilares fundamentales en la lucha por la reducción de la evasión de impuestos, en ello se concentra la información fidedigna que permite un mejor control de la operaciones que realizan los contribuyentes.

Comentario: según honra el avance de tecnología en nuestro país está aumentando buscando el ahorro de tiempo y dinero de manera analizaron de qué manera el nuevo sistema electrónico incide en la reducción de impuestos en el gobierno central. Es correcto lo que indica el autor la factura electrónica ayuda a que las operaciones realizadas son más rápidas.

Carrillo (2018) realizo un trabajo *incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos de futbol profesional de lima en el año 2016 tesis* pregrado. Universidad Ricardo palma. Lima - lima Perú su objetivo fue: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos de fútbol profesional de Lima investigación de tipo descriptivo, comparativo, crítico, estadístico, analítico. Diseño de investigación no experimental. población está conformado por los integrantes de las juntas directivas 200, administradores 100 y contadores 100 de los 10 clubes deportivos de fútbol de primera división y 1000 trabajadores de la sunat – intendencia regional – lima. aceptación muestra integrantes de juntas directivas 120, contadores 30 , administradores 04, trabajadores sunat- intendencia lima 100 métodos de investigación descriptivo mixta, es decir, documental y de campo las técnicas utilizadas análisis documental, indagación, conciliación de datos, encuestas, concluye En definitiva,

fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones e incentivar la casi inexistente cultura tributaria en el país, deberá ser una tarea permanente de la Administración Tributaria, que debe asumir ese compromiso como su principal prioridad, así como, debe promocionar e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, brindándole un amplio abanico de servicios gratuitos en los que se busque acercar herramientas e información, aprovechando al máximo los recursos disponibles y, en este caso, los tecnológicos, que sin duda redundan en un beneficio mutuo para el contribuyente y la Autoridad Fiscal, con la sencillez y la simplificación de los procesos de cumplimiento.

Comentario: según carrillo la cultura de tributaria es la principal base para la recaudación tributaria, esto deberían de actuar promocionando que la obligación tributaria sea de manera voluntaria, utilizando una vigencia de un sistema tributario. Asimismo, indican implementar con frecuencia en educar difundir, realizar programas de tributación a nivel primario, secundario y superior para que de esta manera toda la ciudadanía tenga conocimiento sobre el pago de tributo o la obligación y mejorar la cultura tributaria. Estoy de acuerdo con lo que menciona el autor para que exista una buena tributación tiene que haber una cultura tributaria. Inculcar a la población desde pequeño sobre como cumplir los pagos de los tributos.

Gutiérrez (2018) realizo un trabajo *La gestión financiera y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Moraval Consultores S.A.C., Surquillo -2017*. tesis pregrado universidad cesar vallejo lima- Perú su objetivo fue: Determinar si la gestión financiera influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Moraval Consultores SAC surquillo 2017 investigación de tipo Cuantitativa – Correlacional. Diseño de investigación no experimental. población Para el presente estudio el universo estará conformado por 50 trabajadores de la empresa Moraval Consultores SAC. muestra también estará conformada por los 50 trabajadores. Técnicas de investigación encuesta instrumentos

cuestionario para el tratamiento de resultado De acuerdo al análisis obtenido a través de las encuestas, podemos concluir que la empresa Moraval Consultores SAC, actualmente no cuenta una gestión financiera adecuada, por ello tiene una deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, teniendo que asumir ciertos gastos como: multas, intereses, sobrecostos, ello les está perjudicando en la rentabilidad de la empresa. Se determina que en la empresa Moraval Consultores SAC, no existe una planificación financiera que les permita plasmar objetivos y su prioridad, establecer plazos para el cumplimiento de dichos objetivos.

Comentario: según Gutiérrez la gestión financiera no ayuda a cumplir con sus obligaciones tributarias ni a cumplir con ningún objetivo que tenga la empresa. Estoy de acuerdo con lo que expresa el autor una gestión financiera no basta para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ramos (2018) *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017*. tesis pregrado. Universidad cesar vallejo lima Perú su objetivo fue: Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017 investigación de tipo Cuantitativa Correlacional. Diseño de investigación transaccional, donde su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Población Todos los comerciantes del Mercado de Productores de Santa Anita del periodo 2017. Total 120. muestra también estará Todos los comerciantes del Mercado de Productores de Santa Anita del periodo 2017. Total 120. Técnicas de investigación encuesta, instrumentos cuestionario para el tratamiento de resultado el valor de Sig. (Valor crítico observado) es de $0.000 < 0.05$, por lo tanto, la cultura tributaria si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Porque el 12,5 % de las personas emiten comprobante de pago debido a que tienen conocimiento en el llenado del comprobante de pago y el 10,4% de las personas ha recibido información tributaria sobre sus obligaciones

tributarias por lo cual nos indica que el comerciante puede cumplir voluntariamente debido al conocimiento sobre temas tributarios. se Concluyó que, como el valor de Sig. Valor crítico observado) es de $0.000 < 0.05$, por lo tanto, la conciencia tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. El 4,2% de los encuestados cumplen con pagar sus tributos.

Comentario: según Ramos la cultura tributaria tiene una influencia alta para la obligación tributaria. Porque según las encuestas que se ha realizado el 12.5% de las personas emiten sus comprobantes de pago por lo tanto tienen conocimiento de que tienen una obligación ante el fisco. Y estas pueden cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias. Si estoy de acuerdo con el autor una cultura tributaria siempre será viable para una eficaz obligación tributaria.

Ramos (2017) *cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los Comerciantes del mercado internacional de san José de la ciudad de Juliaca periodo 2016*. Tesis pregrado. universidad nacional de altiplano Juliaca puno Perú su objetivo fue. Evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca con el Gobierno Central y la Municipalidad Provincial de San Román en el periodo 2016. Investigación de tipo es de carácter básico, Diseño de investigación es no experimental descriptivo. Población se encuentra ubicado en la plataforma del Mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca, está conformado por los comerciantes mayoristas y minoristas, estos están comprendidos en diferentes rubros, con 2852 comerciantes empadronados. Muestra es de 226 de comerciantes. Técnicas de investigación encuesta, análisis documental, observación directa instrumentos cuestionario , análisis documental, observación directa concluye Debido a factores relevantes es que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es deficiente, los comerciantes del Mercado

Internacional de San José de la ciudad de Juliaca, no están inscritos en el ruc el 72%, y el 53% no pertenecen a ningún régimen tributario, la Administración Tributaria no tiene presencia en dicho mercado y además lo califican como una entidad no amigable por lo que le temen a dicha entidad, debido a ello es que carecen de información en el aspecto tributario ya sea en el reconocimiento de los comprobantes de pago, que impuestos existe, sumándole a ello los comerciantes en ningún lugar recibieron información.

Comentario según ramos el cumplimiento de obligaciones tributaria en el mercado internacional de san José de la ciudad de Juliaca es ineficiente porque no todos los comerciantes conocen lo que es la cultura tributaria., desconocen totalmente en su gran mayoría sin tener ruc comercializan, usando en su favor el desconocimiento de la existencia del pago de su obligación tributaria. Estoy de acuerdo la falta de conocimiento conlleva a no cumplir con las leyes, para ello la sunat debería de acudir a aquellos lugares donde carecen de conocimiento brindar charlas.

Atoche (2016) *la cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de igv renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015*. Tesis pregrado. Universidad católica los ángeles Chimbote Piura- Perú su objetivo fue Describir la cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de igv-renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015. Investigación de tipo descriptivo cuantitativo Diseño de investigación No experimental Transeccional descriptivo. Población considerada correspondió a 300 comerciantes minoristas ubicados en el interior y exterior del mercado modelo de Sullana. Muestra 38 comerciantes minoristas. Técnicas de investigación revisión bibliográfica y documental Instrumento: se utilizó la entrevista, la observación directa y el cuestionario, el cual estuvo compuesto por preguntas de tipo cerrada con alternativas. Las respuestas estuvieron condicionadas a un sí o a un no y redactadas de manera

sencilla para que sean comprendidas por los encuestados y sean fáciles de tabular., concluye para el 100% de los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana les es complejo el sistema tributario nacional, debido a que sunat en sus canales de atención al contribuyente no brinda información y orientación sencilla, clara y de fácil entendimiento.

Comentario según atache en el mercado de estudio la gran mayoría son mujeres mayores de edad todas ellas con un estudio de nivel primaria, y la cual no apoyan con la cultura tributaria debido a la falta de conocimiento de la norma tributaria. Otra de sus consecuencias es que los comerciantes son minoristas de venta de abarrotes por ello no tienen tanto ingreso como para preocuparse para el pago de sus impuestos.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1. Facturación electrónica

2.2.1.1. Definiciones

Barreix y zambrano (2018) Sostiene que:

La factura electrónica fiscal (FE) es Uno de los aportes de América Latina a la fiscalidad internacional a la lucha contra la evasión, al esfuerzo global de transparencia tributaria , y a la digitalización de administraciones tributarias fue el fruto de esfuerzo innovador de AATT más avanzadas de la región, en especial las que comenzaron su proceso de modernización durante la década de los 90 bajo el impulso de las ideas propuestas del consenso de Washington y la influencia del “reinventing government” (Osborne y gaebler. 1993) para la gestión pública, que postulaba un servicio focalizado en la misión y el ciudadano y bajo criterios de eficiencia basados en resultados. El otro factor clave que explica la modernización de las AATT fue el imperativo de mejorar la eficiencia recaudadora de los gobiernos de la región, para compensar los desequilibrios causado por las crisis financieras fiscales. Inicialmente la facturación electrónica fue concebida como un instrumento de control documental de procesos de facturación, tanto para evitar la omisión de ventas como para la inclusión de compras falsas.

El concepto original se fue extendiendo a otras áreas de control tributario, por ejemplo, la nómina salarial, mercadería en tránsito y nuevos servicios, como el caso de factoring. De alguna manera la facturación electrónica se puede considerarse el inicio de proceso de digitalización de la administración tributaria en sentido amplio. (p.1)

Según editorial lidera (2016) sostiene que:

En un mundo globalizado, las empresas vienen adoptando nuevas formas de hacer negocios y la tecnología adquiere cada día un rol más importante. Sin embargo, lo que se mantiene constante es la obligación de documentar las operaciones relacionadas con las compras o ventas de los bienes y servicios. En ese ámbito, las nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) han permitido cambiar los procesos tradicionales a partir de los cuales las empresas llevan a cabo sus negocios, lo cual se pone de manifiesto desde la implementación de una simple página web informativa hasta la interacción integrada de las operaciones comerciales con sus proveedores y clientes, lo cual conocemos como comercio electrónico. En lo que respecta a las administraciones tributarias, cabe resaltar que estas son entidades que norman los requisitos mínimos de la documentación formal relacionada con la facturación y el traslado de las mercaderías mediante el soporte tradicional del papel, lo cual significa documentar millones de transacciones operativas que se realizan. Esto que conlleva altísimos costos en la utilización de papel, impresión, autorización, numeración, establecimiento de formatos con información mínima, almacenamiento, etc. La solución que establezca la Administración Tributaria debe tomar en cuenta los siguientes aspectos Debe tener un gran alcance para que pueda ser implementada por la mayoría de empresas, sin que importe el tamaño de las mismas. (p.1)

Según editorial lidera (2016) sostiene que:

la facturación electrónica es una iniciativa impulsada a nivel global en la que el esfuerzo de muchos Gobiernos y entidades privadas ha permitido un avance significativo. El impulso de

la facturación electrónica es una estrategia supranacional que está encaminada desde hace tiempo. En Europa la Comisión Europea ha actuado como agente dinamizador de la facturación electrónica haciendo que dentro de la Agenda Digital Europea se posicionara como un elemento tractor y facilitador de las relaciones internas en el mercado común y de la competitividad de las empresas de la zona. Por otra parte, en Latinoamérica la factura electrónica como comprobante electrónico, es un instrumento que ha impulsado y aprovechado los Gobiernos de la región para reducir la evasión fiscal. En este sentido, los avances en este campo apuntan a la optimización de los mecanismos públicos y la mejora de la contabilidad pública. (p.1)

2.2.1.2. Requisitos para la facturación electrónica

2.2.1.2.1. Firma electrónica

Leyre (2021) en su blog “Signaturit” sostiene que:

Todos reconocemos y sabemos que la firma clásica es un grafo manuscrito que representa el nombre y apellido, o título, de una persona. Su naturaleza jurídica es asegurar la identidad de una persona, y constituye una prueba del consentimiento, vinculación y aprobación de la información contenida en un documento. Pues la firma electrónica igual. Es una indicación, pero en formato electrónico de la intención de una persona de aceptar el contenido de un documento o un conjunto de datos con los que se relaciona la firma. Al igual que su contraparte manuscrita, una firma electrónica es un concepto legal que captura la intención del signatario de quedar obligado por los términos del documento firmado. La forma de la "marca" o cómo fue creada no es importante. Lo importante es probar quién hizo la marca y que el documento no se modificó posteriormente. (p.1)

Formentín Milagro (2013) define que:

La firma electrónica o digital es un conjunto de datos electrónicos que identifican a una persona en concreto, suelen unirse al documento que se envía por medio telemático, como si

de la firma tradicional y manuscrita se tratara, de esta forma el receptor de mensaje está seguro de quien ha sido el emisor, así como el de mensaje no ha sido alterado o modificado. La firma electrónica puede utilizarse en el sector privado, para contratación privado por vía electrónica, entre empresa y consumidor (por ejemplo, la compra de un libro o un compacto por internet), y entre empresas (por ejemplo, realizar un pedido a un distribuidor) o incluso entre los mismos consumidores finales (por ejemplo , realizar un pedido a un distribuidor)n o incluso entre los consumidores finales (por ejemplo venta de una raqueta de consumidores de 2º mano, una colección de monedas etc.). También nos sirve para realizar actuaciones con y entre administración, es decir, sirve, tanto para las relaciones entre los propios entes públicos que la forma como para las relaciones del ciudadano con la administración. (p.1)

Blog utacana (2020) indica que:

Todos tenemos nuestra propia firma manuscrita, un trazo gráfico que representa nuestro nombre y apellido, o el título que escribimos de nuestra mano sobre un documento, y cuya naturaleza es la de asegurar la identidad y materializar la intención de una persona de validar su contenido. Al igual que la firma clásica, la firma electrónica también es el concepto legal de aceptación del contenido del documento, pero en su caso, en formato electrónico.

Atendiendo a la definición del Reglamento (UE) N° 910/2014, más conocido como Reglamento EIDAS, que establece el marco legal común para los servicios de confianza y los medios de identificación electrónica en la Unión Europea, la firma electrónica *son los datos* en formato electrónico anejos a otros datos electrónicos o asociados de manera lógica con ellos que utiliza el firmante para firmar. La firma electrónica engloba desde la firma más básica, al nivel más seguro y jurídicamente con más respaldos que ofrece la firma electrónica cualificada. Cada tipo de firma electrónica tiene un nivel diferente en cuanto a materia de

generación de pruebas y evidencias, la autenticidad del firmante, la identidad del firmante, la integridad de la información firmada y la autenticación de acto de la firma. Tipos de firma electrónica son: Firma electrónica simple, Firma electrónica avanzada, Firma electrónica calificada. (p.1)

2.2.1.2.2. Firma digital

Soto (2018) sostiene que:

Una firma digital es una implementación técnica específica de algunas firmas electrónicas mediante la aplicación de algoritmos criptográficos. Por tanto, se refieren a la tecnología de cifrado / descifrado en la que se basan algunas firmas electrónicas como la avanzada. La firma digital es el conjunto de caracteres que se añaden al final de un documento o cuerpo de un mensaje para dar fe o mostrar validez y seguridad. Sirve por tanto para identificar a la persona emisora de dicho mensaje y para certificar la veracidad de que el documento no se ha modificado con respecto al original. La firma digital es como un candado en un documento. Esto requiere la existencia de un certificado oficial emitido por un organismo o institución que valida la firma y la identidad de la persona que la realiza. Su funcionamiento en concreto se basa en aplicar un algoritmo matemático al contenido del documento y luego aplicar el algoritmo de firma en el que se emplea una clave privada, al resultado de la operación anterior, generando de este modo, la firma del documento electrónico. (p.1)

Ayala (2015) indica que:

una firma digital es un mecanismo criptográfico que permite al receptor de un mensaje firmado digitalmente determinar la entidad originadora de dicho mensaje (autenticación de origen y no repudio), y confirmar que el mensaje no ha sido alterado desde que fue firmado por el originador (integridad). Características de firma Digital; debe permitir la identificación del signatario. Entramos en el concepto de " auditoria electrónica como la forma de

determinar que una persona es quien dice ser- no puede ser generada más que por el emisor del documento, infalsificable e inimitable- las informaciones que se generen a partir de la signatura electrónica deben ser suficiente para poder validarla, pero insuficiente para falsificarla.- la posible intervención del notario electrónico o entidad de certificación mejora la seguridad del sistema – la aposición de una signatura debe ser significativa y va unida indisociablemente al documento a que se refiere – no debe existir dilación de tiempo ni de lugar entre aceptación por el signatario y la oposición de la signatura .

2.2.1.2.3. Certificado digital

Luis (2018) sostiene que:

un certificado digital es un documento electrónico emitido por una empresa denominada "entidad de certificación" a nombre del titular del certificado. Contiene la clave pública del titular del certificado y esta "colgado" en una página electrónica de libre acceso. Un certificado digital es un archivo electrónico emitido por una autoridad certificadora (CA) luego validar la entidad de una persona, servidor, dirección IP pública, organización o incluso software y se usa para autenticarse, cifrar y firmar digitalmente información. el certificado digital se convierte así en nuestra herramienta para identificarnos virtualmente en cualquier ambiente o transacción digital que se realiza en cualquier parte del mundo. - un certificado digital no es un software, un certificado digital no es una aplicación, - en resumen, un certificado digital es un archivo que se genera como resultado de un proceso de validación de identidad. (p.7).

Vela (2015) sostiene:

Un certificado electrónico emitido y firmado por una entidad con capacidad para ello y que sirve para identificar a una persona, - a esa entidad se le suele llamar de diferentes formas como: autoridad de certificación, prestador de servicios de certificación .- tal documento identifica a una persona jurídica o física y a una clave pública que se ha asignado para poder

realizar procesos de firma y/o cifrado; cada certificado esta identificado por un número de serie único y tiene un periodo de validez que esta incluido en el certificado..- de un modo más formal , según la ley de firma electrónica 59/2003 , un certificado electrónico es un documento firmado electrónicamente por un prestador de servicios de certificación que vincula unos datos de verificación de firma (clave publica) a un firmante y confirma su identidad (p.5)

2.2.1.2.4 criptografía asimétrica

Ramírez (2020) sostiene:

La criptografía asimétrica es uno de los tipos de criptografía informática y una de las técnicas de criptografía más potentes diseñadas en base al uso de una fórmula matemática muy compleja para crear un par de claves: la clave privada y la clave pública. A través de estas claves se establece un canal de comunicación seguro entre las partes, en el que tanto el emisor como el receptor deben usar criptografía asimétrica con un mismo algoritmo definido, que les permitirá crear un juego de claves único e irreplicable para cada uno. En ese proceso de comunicación, el emisor y el receptor comparten entre ellos sus claves públicas; estas claves cifrarán posteriormente los mensajes que intercambien entre ellos. Y las claves privadas descifrarán esos mensajes para poder ver su contenido. Este proceso hace imposible que un tercero puede interferir en la comunicación y ver el contenido los mensajes. Este proceso que suena sencillo, pero que esconde años de investigación y potentes algoritmos, se emplea de manera muy habitual en Internet, un ejemplo de encriptación asimétrica lo encontramos en nuestras comunicaciones por WhatsApp en el acceso a nuestros correos electrónicos. (p.1)

Blanca amv (2015) sostiene que:

La criptografía asimétrica se basa en el uso de dos claves: la pública (que se podrá difundir sin ningún problema a todas las personas que necesiten mandarte algo cifrado) y la privada (que no debe de ser revelada nunca) Sabiendo lo anterior, si queremos que tres compañeros de trabajo nos manden un archivo cifrado debemos de mandarle nuestra clave pública (que está vinculada a la privada) y nos podrán mandar de forma confidencial ese archivo que solo nosotros podremos descifrar con la clave privada. Puede parecer a simple vista un sistema un poco cojo ya que podríamos pensar que sabiendo la clave pública podríamos deducir la privada, pero este tipo de sistemas criptográficos usa algoritmos bastante complejos que generan a partir de la frase de paso (la contraseña) la clave privada y pública que puedan tener (probablemente imposible de reventar). Como se dado cuenta solo cifra una persona (con la clave pública) y la otra se limita a mirar el contenido por lo que la forma correcta de tener una comunicación bidireccional sería realizando este mismo proceso con dos pares de claves, o una por cada comunicador. Otro propósito de este sistema es también el de poder firmar documentos, certificados que el emisor es quien dice ser, firmando con la clave privada y verificando la identidad con la pública. En este tipo de criptografía se desarrolló en los años 70 y utiliza complicados algoritmos matemáticos relacionados con números primos y curvas elípticas (p.1).

PACKER (2014) en su blog cielo sostiene que:

XML es un acrónimo extraído de la frase en inglés extensible Markup Language = Lenguaje Extensible de Marcación. Es un lenguaje, o más bien un metalenguaje que permite definir reglas (o lenguajes, de ahí la denominación de extensible) que especifica cómo marcar partes significativas de un texto, incluyendo palabras, frases, números, fórmulas, etc. Por ejemplo, en el texto de un artículo pueden marcarse sus elementos bibliográficos, como el título, autores, resumen, palabras claves, secciones párrafos, tablas, figuras, citas, referencias

bibliográficas, etc. En el caso de artículos científicos, el manuscrito original se prepara generalmente con el auxilio de un editor de textos y después de varios procesos de evaluación y edición se prepara para la publicación. Los textos de los artículos generalmente siguen una determinada estructura, comenzando por el título, seguido por los autores y así sucesivamente. XML se usa para estructurar precisamente todos los elementos de los textos en los procesos de edición contemporánea de los artículos y otros tipos de documentos. Los textos estructurados son pasibles de procesamiento exhaustivos por programas de computador. Por lo tanto, es posible a partir de los textos marcados extraer metadatos del artículo (título, autores, resumen, palabras claves, revista, volumen, número, paginación, fecha de presentación, fecha de aprobación y otros) y formar/construir su referencia bibliográfica. O sea, ya no es necesario el proceso clásico de preparación visual y manual de la referencia bibliográfica a partir de la primera página del manuscrito en papel. Esta extracción además asegura que la referencia bibliográfica es fiel al texto del artículo al evitar errores de transcripción. (p.1)

2.2.1.3. Modelos de implementación emisión electrónica (SEE)

2.2.1.3.1. Sistema de emisión electrónica – sol (portal)

Peña (2016) sostiene que:

Es el sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos a través de SUNAT Operaciones en Línea–SOL por el Portal de la SUNAT, siendo necesario contar con código y clave de acceso. La Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT y modificatorias es la norma que regula dicha forma de emisión electrónica. (p.1)

Fuente sunat (2018)

Sistema que permite facilitar a la pequeña empresa y a los trabajadores independientes, la emisión electrónica de sus comprobantes de pago desde el Portal de la SUNAT. Como

beneficios del sistema le permite(a) Emitir sus Recibos por Honorarios y Notas de Crédito en forma electrónica, es decir vía Internet - (b) Generar el Libro de Ingresos y Gastos Electrónico- (c) Emitir Facturas Electrónicas. (p.1)

2.2.1.3.2. Sistema de emisión electrónica desde los sistemas de contribuyentes

Blogpost grupo ganador Perú consultores (2018) indican que:

La Factura Electrónica es un comprobante de pago emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente y que permite la sustentación del costo-gasto para efectos del Impuesto a la Renta, así como la utilización del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas. Tiene como principales características: (a) La emisión se realiza desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, por lo que no necesita ingresar a la web de la sunat – (b)es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago factura (sustenta costo, gasto, crédito fiscal para efectos tributarios)- (c) la serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra f – (d) La numeración es correlativa, comienza en uno (1) y es independiente a la numeración de la factura física- (e) Se emite a favor del adquirente que cuente con ruc, salvo en el caso de las facturas electrónicas emitidas a sujetos no domiciliados por las operaciones de exportación-(f) Se puede utilizar para sustentar el traslado de bienes-(g) La autenticidad de los documentos electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente se puede consultar en el portal web de la sunat. (p.1)

Fuente Sunat (2018) indica que:

El Sistema de Emisión Electrónica, desarrollado desde los sistemas del contribuyente, es el medio de emisión electrónica de la factura electrónica, la boleta de venta electrónica y las notas electrónicas (crédito y débito) desarrollado por el emisor electrónico y la sunat, conforme lo establece el artículo 1° de la resolución de superintendencia N° 097-2012/sunat y

modificatorias características: (a) es asignado a los contribuyentes que determine la sunat, o se obtiene presentando por sol la solicitud de autorización para incorporarse al sistema- (b) la calidad de emisor electrónico en este sistema se obtiene en la fecha que señale la resolución de sunat que dispuso su incorporación obligatoria al SEE-(c) la calidad de emisor electrónico tiene carácter definitivo, por lo que dicha condición no se pierde bajo ninguna circunstancia (p.1)

2.2.1.4. Comprobante de pago electrónico

2.2.1.4.1. Factura

Fernández (2020) define:

Una factura es un documento comercial que registra la información relativa a la compra o venta de un bien o servicio. Una definición similar nos la ofrece Economipedia, que dice que la factura es un documento de carácter mercantil que refleja la compraventa de un bien o la prestación de un servicio determinado. La información de la factura debe responder a qué, quién, cómo, cuándo, dónde y por qué de una actividad comercial entre cliente y empresa. Tiene validez fiscal y legal, por lo que se considera una prueba física que una operación se ha realizado entre dos partes, de forma correcta y satisfactoria. La factura también sirve para demostrar que la operación ha sido válida y que se han pagado los impuestos correspondientes. (P.1)

Donoso (2017) indica que:

Una factura es un documento de carácter mercantil que refleja la compraventa de un bien o la prestación de un servicio determinado. Es decir, es la traducción en forma de documento de una transacción mercantil realizada entre un vendedor y un comprador. La factura representa el justificante de cualquier operación comercial. Sin una factura, la operación no es válida a efectos formales. Por tanto, aunque la operación se haya realizado de forma efectiva, no

cumple con los requisitos para considerarse legal. Esto tiene una serie de consecuencias que analizaremos en apartados posteriores. (p.1)

2.2.1.4.62. Nota de crédito

Lesmes (2021) indica que:

En otras palabras, se trata de un documento tributario legal que una empresa envía a un cliente para acreditar el reembolso de un monto determinado por el concepto indicado en la misma nota. ¿Cuándo debo emitir una nota de crédito? Se emplea en operaciones de compraventa donde: -Se emitió una factura por error., Se realizó un descuento luego de realizar la facturación. Hay que corregir datos, importes o parte de la información diligenciada en la factura. Se presentan devoluciones de mercadería. La factura muestra diferencia entre el precio real de los bienes o servicios comprados y el importe cobrado. Hay un cobro de un gasto incurrido “de más”. ¿Por qué se hace esto? La ley impide eliminar la factura original y emitir otra, como si nada hubiese pasado. Cada uno de estos Documentos Tributarios Electrónicos tiene un número consecutivo que no puede extraviarse porque generaría incongruencias contables y líos fiscales. Para comprender mejor el concepto, imagina que la empresa X envía a su cliente Y una factura por la organización total de un evento de negocios. Pero resulta que este solo había contratado el servicio de catering, por lo que se pone en contacto con el emisor del documento para aclarar la situación. Una vez la empresa X verifica el error cometido, debe emitir una nota de crédito en la que descuenta de la factura original el importe de los servicios no prestados. ¿Qué debe contener la nota de crédito?

Al tratarse de un documento tributario de incidencia fiscal, especialmente en lo relativo al IVA, debe llevar los siguientes datos: Referencia de la factura de origen con su correspondiente numeración, Fecha de emisión, Concepto por el cual se realiza, Importe total, Información del cliente, Información del emisor. ¿Qué tratamiento impositivo tiene?

Este tipo de Documento Tributario Electrónico no genera ningún tipo de impuesto, ya que en el momento de la operación de venta original se tuvieron que haber pagado los correspondientes tributos. Lo que debes hacer al respecto, es descontar aquella parte de impuesto que pagaste y es devuelta al contribuyente. Por su parte, el que la recibe, tiene la obligación de rebajar su crédito fiscal en el mismo período tributario en que recibe, anulando así la carga impositiva pagada “en exceso” con la facturación errónea. (p.1)

Javier E (2019) indica que:

Entre los documentos tributarios electrónicos que más utilizan en las empresas, las notas de crédito conviven con los impuestos de la SUNAT. No existe alguna entidad exenta de emitir las en algún momento, todas están obligadas. Las notas de crédito son los documentos obligados a emitir los vendedores y prestadores de servicios que estén afectos al Impuesto al Valor Agregado (IVA), por descuentos o bonificaciones otorgados después de la facturación a sus compradores o beneficiarios de servicios, y la devolución de mercadería o resoluciones de contratos. Una nota de crédito no se trata de un comprobante de pago, es un documento que permite sustentar las operaciones respecto a la emisión de comprobantes de pago. Pueden utilizar las notas de crédito para sustentar una anulación de venta con devolución de bienes, un descuento, una bonificación, una entrega gratuita de bienes, además de otros aspectos. Es un documento tributario legal que la empresa le envía a un cliente con el fin de acreditar el reembolso de cierto monto bajo el concepto que figure en la nota. Es utilizado en operaciones de compraventa en las que: Al emitirse una factura por error, Por realizarse un descuento tras realizar la facturación., Por corregir datos, importes o parte de la información diligenciada en la factura, Al presentarse devoluciones de mercadería. La factura refleja la diferencia entre el precio real de los bienes o servicios comprados y el importe cobrado. Se da el cobro de un gasto incurrido como “de más” (p.1)

2.2.1.4.3. Notas de debito

Castañeda Alesia (2014) sostiene que:

Las notas de crédito y de débito son documentos autorizados por la Administración Tributaria que se utilizan para varios propósitos. Las notas de crédito pueden utilizarse para aplicar un descuento por pronto pago o para documentar las devoluciones de mercadería previamente facturadas, en tanto que las notas de débito se utilizan para incrementar el valor de la factura o deuda del cliente, para hacer un cargo por mora en una factura emitida en caso un cliente se atrasará en su pago. En ese orden de ideas, para una entidad las notas de crédito significan pérdida y las notas de débito significan un ingreso. (p.1)

Santiago Robleado(2018) indica que

Las notas de débito se usan en circunstancias bancarias (se carga una comisión aplicada a un cheque que se depositó) o circunstancias comerciales (abono de cuantías en el envío de productos, en el caso de cargar intereses o a comisiones a los documentos). En la nota de débito es importante tener en cuenta que debe contener información del emisor, costes, datos de autorización y caducidad. La nota de débito debe contener la siguiente información: Nombre y apellido del cliente, Referencia a la factura, Numeración, Importe total, Cantidad a regresar. (p.1)

2.2.1.4.4. Boletas de venta

Leyva (2019) sostiene que:

Es un comprobante de pago que se emite en las operaciones que se realicen con consumidores finales. No permite ejercer derecho a crédito fiscal ni podrán sustentar gasto o costo para efectos tributarios, salvo: Los casos en que la ley lo permita siempre que se identifique al adquirente o usuario con su número de RUC. La deducción de gastos de la renta de cuarta y quinta categoría por concepto de los importes pagados por los servicios mencionados en el inciso d) del artículo 26-A del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, siempre que se

identifique al usuario con el número de su documento nacional de identidad o de RUC. Tratándose de personas naturales extranjeras domiciliadas en el país se les debe identificar con su número de RUC. (p.1)

Carpio (2018) sostiene que:

No permitirán ejercer el derecho, ni podrán sustentar gasto o costo para efectos tributario, salvo en los casos que la ley lo permita y siempre que se identifique al adquiriente o usuario con su número de RUC, así como con sus apellidos y nombres o razón social. Razón por la cual las Boletas de Ventas (manual) se emitían sin desagregar el igv. Pero las boletas de ventas electrónicas si desagregan el crédito fiscal, creando confusión entre los contribuyentes. Muchos por error están utilizando o han utilizado como crédito fiscal el igv de las boletas de venta. (p.1)

2.2.1.4.5. Guía de remisión

Leiva (2019) sostiene que:

La Guía de Remisión Electrónica –GRE, es el documento relacionado con los comprobantes de pago, emitido por el usuario Remitente o Transportista, en formato digital para sustentar el transporte o traslado de bienes, es emitida desde la página web de la SUNAT, ingresando al ambiente de SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA - SOL, siendo necesario para ello contar con código de usuario y la CLAVE SOL. (p.1) Dicho documento puede ser emitido bajo la forma de: La guía de remisión electrónica – remitente (GRE – remitente) y La guía de remisión electrónica – transportista (GRE – transportista). Tiene como principales características: La emisión se realiza desde el portal de la SUNAT y es gratuita. Es un documento electrónico que tiene todas las características y efectos tributarios del documento GUÍA DE REMISIÓN (sustentar el traslado de bienes). La serie es alfanumérica de cuatro

dígitos comenzando con las letras EG, y su numeración es correlativa y generada por el sistema. (P.1)

2.2.1.4.6. Guías de remisión de bienes fiscalizados

Blog perugestion (2017) indica:

La gre-bf es un documento emitido por el remitente o el transportista a través del sistema de emisión electrónica de la gre-bf creado por la sunat, en formato digital, que sirve para sustentar el transporte o traslado de bienes fiscalizados. Para generar la gre-bf debes ingresar a sunat operaciones en línea, con tu código de usuario y clave sol y seleccionar comprobantes de pago sistema de emisión electrónica desde sol gre-bf. El remitente es el usuario que tiene la calidad de propietario de los bienes fiscalizados en la oportunidad en que corresponde la emisión de la El Transportista es el Usuario que, por realizar el traslado de Bienes Fiscalizados en la modalidad de transporte público, está obligado a emitir la gre bf – transportista. Los obligados a emitir la gre-bf2 son los usuarios que transporten o trasladen, en su calidad de remitente o transportista, por todo el país, (es decir en, hacia y desde cualquiera de los departamentos del Perú), los insumos químicos y productos fiscalizados detallados en el Decreto Supremo N.º 348-2015-EF3. No están comprendidos en esta obligación los Usuarios que transporten o trasladen los hidrocarburos listados en el Anexo II del citado Decreto Supremo. (p.1)

Sunat (2018) indica:

La guía de remisión electrónica de bienes fiscalizados es el documento relacionado con los comprobantes de pago, emitido por el usuario remitente o transportista, en formato digital para sustentar el transporte o traslado de bienes fiscalizados. dicho documento puede ser: (a) la guía de remisión electrónica bf-remitente- (b) la guía de remisión electrónica bf-transportista- (c) la guía de remisión electrónica bf- remitente complementaria- (d) la guía de remisión electrónica bf- transportista complementaria, tiene como principales características:

la emisión es gratuita a través del sistema de emisión electrónica (SEE) en sunat operaciones en línea – sol, es un documento electrónico guía de remisión electrónica bf tiene todos los efectos tributarios del tipo de documento guía de remisión, así como para la acreditación del traslado de los bienes fiscalizados al amparo del decreto legislativo N.º 1126 y su reglamento, permite el almacenamiento, el archivo y conservación por parte de la sunat de la gre – bf, así como la confirmación de la recepción de los bienes fiscalizados, de acuerdo a lo establecido a lo señalado en la resolución de superintendencia N.º 271-2013/sunat. la serie es alfanumérica, y su numeración es correlativa y generada por el sistema, es un documento diferente al de la guía de remisión electrónica regulado mediante resolución de superintendencia n° 255-2015/sunat. Los usuarios remitentes o transportistas que trasladen o transporten bienes fiscalizados no designados emisores electrónicos, continuaran emitiendo sus guías de remisión en formatos impresos y/o importados por imprentas autorizadas. para estos efectos se entiende como bien fiscalizado: a los insumos químicos, productos y sus subproductos o derivados objeto de control a que se refiere el artículo 5º del decreto legislativo N.º 1126, aprobado por el decreto supremo n° 348-2015-ef. (p.1).

2.2.1.4.7 comprobante de retención

Peña (2015) define que:

Con fecha 01 de Octubre del 2015 la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT-publicó la Resolución de Superintendencia N.º 274-2015/SUNAT realizando una serie de modificaciones respecto del sistema de emisión electrónica (SEE) e incorporando un segundo párrafo al artículo 1º de la Resolución de Superintendencia N.º 300-2014/SUNAT[1] el cual señala que en el SEE también se podrá emitir electrónicamente el comprobante de retención (CRE) y percepción del IGV (CPE).

Esta Resolución de Superintendencia entrará en vigencia el 01 de diciembre de 2015; con excepción al Mecanismo de Seguridad que garantiza la autenticidad del CRE y CPE regulado en el numeral 9 del artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N.º 188-2010-SUNAT y normas modificatorias, el cual entra en vigencia el 01 de octubre de 2015. Y con respecto a la eliminación de la obligación de llevar el registro de control del régimen de retenciones y percepciones del IGV, el cual entrará en vigencia el 01 de Julio del **2016**. En ese sentido, a fin de evitar contingencias tributarias frente a la SUNAT respecto a esta incorporación tan importante para los contribuyentes que son nombrados como agentes de retención y percepción, a continuación, se desarrollará los aspectos a tomar en cuenta en el momento de la emisión de los comprobantes de retención y percepción electrónicos creados por SUNAT.

(p.1)

Cuellar (2019) sostiene que:

La administración tributaria identifica a aquellas empresas que son agentes retenedores a través de una resolución de la Superintendencia. ¿Cómo funciona la retención? Cada vez que estas empresas pagan una factura mayor a S/ 700 tienen que retener el 3% del valor indicado en el documento. Esta empresa agente de retención declarará todos los meses bajo su PDT las retenciones que ha hecho y las pagará a la Sunat. Ten en cuenta que, como proveedor de estas empresas, si emites varias facturas cuyo monto superan el monto de los S/ 700 dentro de un mes también se retiene el 3%. (p.1).

2.2.1.4.8 Comprobante de percepción

Alva (2015) define que:

Tanto la percepción como la retención en el caso particular del IGV forman parte del cumplimiento del deber de colaboración por parte del contribuyente hacia el fisco, ello se encuentra implícitamente enmarcado dentro del principio de solidaridad en el marco de la

Constitución Política de 1993. Específicamente en el caso de la percepción, se incorpora una obligación a cargo de agentes que han sido designados previamente como agentes perceptores, para que cumplan con realizar la percepción de un porcentaje sobre el precio de venta de determinados bienes señalados por el legislador respecto de los cuales se aplique. Este es el caso de la percepción a la venta interna de bienes al igual que la venta de combustibles. En igual sentido, existe una percepción aplicable a la importación de bienes que se realicen al territorio nacional, en los que existe un único agente perceptor que es la propia SUNAT. (p.1)

Arévalo (2017) sostiene que

Constituye un sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas. El Agente de Percepción (vendedor o Administración Tributaria) percibe del importe de una venta o importación un porcentaje adicional. Éste tendrá que ser cancelado por el cliente o importador quien no podrá oponerse a dicho cobro. El cliente o importador a quien se le efectúa la percepción, podrá deducir del IGV que mensualmente determine, las percepciones que le hubieran efectuado hasta el último día del período al que corresponda la declaración. Asimismo, de contar con saldo a favor podrá arrastrarlos a períodos siguientes, pudiendo compensarlos con otra deuda tributaria, o solicitar su devolución si hubiera mantenido un monto no aplicado por un plazo no menor de tres (3) períodos consecutivos.

El porcentaje de percepción va desde el 0.5% hasta el 10% según sea el concepto de la operación y el Agente de Percepción hace entrega a su cliente de un Comprobante de Percepción. (P.1).

2.2.1.4.9 recibo de honorario

Alva (2015) sostiene que:

Recordemos que en aplicación de lo dispuesto por la Resolución de Superintendencia N.º 287-2014/SUNAT, aquellos perceptores de rentas de cuarta categoría que, según lo indicado por el Reglamento de Comprobantes de Pago, les corresponda emitir recibos por honorarios por los servicios que realicen a favor de las personas, empresas y entidades que tengan la condición de agentes de retención de rentas de cuarta categoría (Contribuyentes del Régimen General), han sido designados emisores electrónicos por la SUNAT de manera obligatoria a partir del día 01 de enero del 2015. Si el perceptor de rentas de cuarta categoría presta servicios a favor de contribuyentes que se encuentren en el Régimen Especial del Impuesto a la Renta, del Nuevo RUS o a favor de personas naturales sin negocio, podrá seguir emitiendo sus recibos por honorarios físicos sin problema alguno. (p.1)

Editorial enciclopedia de inversiones (2014) sostiene que:

El recibo por honorarios es un documento probatorio del pago de servicios a una persona independiente con quien no se tiene una relación laboral fija y permanente, que sirve adicionalmente para efectos tributarios, de retención de impuestos por servicios, para poder ser deducidos en la declaración de renta. ¿Cuáles son las características especiales de los recibos por honorarios? La característica especial de los recibos por honorarios es que se debe especificar claramente en el modelo de diseño, este concepto de pago de ingresos y no otro, la identificación precisa de la empresa o agente retenedor de impuestos sobre el pago de servicio realizado, y el valor que se retiene junto con el concepto. ¿Qué diferencia existe entre honorarios y sueldos?, La diferencia básica entre los honorarios y los sueldos, es el tipo de retención de impuestos y la tasa de retención, la cual depende de la legislación vigente en cada país. Adicionalmente, confirma un tipo de relación diferente entre el empleador y trabajador, ya que en este caso se trata de una prestación de servicios puntual y no de una relación laboral en el tiempo que puede generar prestaciones adicionales para el empleado, como el pago de cesantía o pensiones. ¿A quiénes se les dan los recibos por honorarios?

Quienes obtienen este comprobante de pago son aquellas personas que trabajan por cuenta propia como pueden ser: Electricistas, abogados, médicos, albañiles, pintores, artistas, persona que hacen tareas de limpieza, etc. (p.1)

2.2.2 Obligación tributaria

2.2.2.1 definiciones.

Tovar (2010) sostiene que:

El derecho tributario, pese a su carácter público no ha podido escapar a la influencia de la tradición jurídica romano canónica germánica, y no es extrañar que encontremos algunas instituciones del derecho privado adaptadas al derecho público, entre ellas encontramos a las obligaciones. El derecho en general define a la obligación o relación obligacional como el vínculo jurídico establecido entre dos personas, por el cual una de ellas puede exigir de la otra la entrega de una cosa o el cumplimiento de un servicio o una abstención. Esta idea no es nueva en el derecho pues tiene sus antecedentes en el derecho romano y encontramos algunas interesantes, aunque polémicas definiciones en torno a este tema como la siguiente que se atribuye al jurista Ulpiano La obligación es le vinculo jurídico por el cual nos vemos en la necesidad de cumplir algo, según las leyes de nuestra ciudad.) (Inst. Libro III, Titulo XIII) La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo jurídico entre el Estado acreedor tributario y el deudor tributario - responsable o contribuyente establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (p.1)

2.2.2. Elementos de obligaciones tributarias

2.2.2.2.1. Sujeto activo

Pérez, Gardey (2016) sostiene que:

El concepto de sujeto puede usarse de distintos modos. Puede tratarse de una persona que, en un determinado contexto, no tiene identificación o denominación. Sujeto también es una

categoría de tipo filosófico y una función gramatical. (p.1) Sujeto activo El concepto de sujeto puede usarse de distintos modos. Puede tratarse de una persona que, en un determinado contexto, no tiene identificación o denominación. Sujeto también es una categoría de tipo filosófico y una función gramatical. Activo, por su parte, es un adjetivo que puede referirse a aquel o aquello que actúa. Como sustantivo, la noción de activo se utiliza para nombrar a los bienes que están en propiedad de una persona o de una entidad. Con estas cuestiones en claro, podemos avanzar con el concepto de sujeto activo. Esta expresión se usa para nombrar a quien cuenta con el derecho legal de exigir el cumplimiento de una cierta obligación a otra persona. (P.1)

Pérez y Gardey (2014) indica que:

Activo, por su parte, es un adjetivo que puede referirse a aquel o aquello que actúa. Como sustantivo, la noción de activo se utiliza para nombrar a los bienes que están en propiedad de una persona o de una entidad. Con estas cuestiones en claro, podemos avanzar con el concepto de sujeto activo. Esta expresión se usa para nombrar a quien cuenta con el derecho legal de exigir el cumplimiento de una cierta obligación a otra persona. En este sentido, podemos distinguir entre el sujeto activo y el sujeto pasivo en el marco de una relación jurídica. Ambos sujetos, por lo tanto, son las partes de dicho vínculo. El sujeto activo es la parte que dispone de legitimidad para exigir que la otra parte cumpla con la obligación que contrajo. Esta parte obligada, de este modo, es el sujeto pasivo. (p.1)

2.2.2.2.2. Sujeto pasivo

Vara (2018) define que:

Y es que el sujeto pasivo se le denomina a la persona física (Autónomo) o jurídica (Empresa) que tiene que hacer frente al pago de una obligación tributaria. Es decir, al pago de un Impuesto por tener tu negocio en funcionamiento. Dicha obligación, se repercutirá por el hecho de ser contribuyente o responsables del mismo. También se le denomina sujeto pasivo

como deudor, cuando existe la obligación de realizar un pago a una tercera persona, tras adquirir un bien o servicio. Y como hemos indicado, en materia de impuestos tributarios, el sujeto pasivo es la persona, física o jurídica, que ha generado el hecho económico por el que se le aplican impuestos. (p.1)

Pérez y Gardey (2016) sostiene que:

es un término que puede referirse al individuo que carece de denominación o de identificación en un contexto. El concepto también refiere a una función gramatical y a una categoría de la filosofía. Como adjetivo, pasivo califica a quien espera o recibe la acción de otro, sin actuar. La noción además menciona, en el plano de la economía, las deudas que contrajo una persona o una entidad. La idea de sujeto pasivo se emplea en el marco de una relación jurídica para nombrar a la parte sobre la cual recae la obligación. (p.1)

2.2.2.2.3. Contribuyente

Blog blueindic (2018) define:

Es la persona física o jurídica a quien le recae el pago Del tributo, mediante el impuesto correspondiente. Como contribuyente, está obligado según Ley, a cumplir con las obligaciones tributarias pertinentes. Y es que el objetivo del contribuyente no es más que pagar impuestos ante la Agencia Tributaria con el fin de incrementar las arcas del Estado para la inversión y gasto en estructuras públicas. (p.1).

2.2.2.2.4. Hecho imponible

Jaime Rodríguez (2015) indica que:

El hecho imponible es el presupuesto fáctico, de carácter jurídico o económico, que la ley establece para configurar cada tributo cuya realización tiene como consecuencia el devengo

del impuesto, es decir, el nacimiento de la obligación tributaria. La definición de hecho imponible, la encontramos en el art. 28.1 de la Ley General Tributaria. A tenor de la definición de arriba, podemos decir por tanto y expresándonos de forma menos técnica, que el hecho imponible es aquel suceso que da lugar a que tengamos una obligación tributaria pendiente, es decir, que pagar un impuesto. (p.1).

Andrés Sevilla (2016) indica que:

Es una situación que origina el nacimiento de una obligación tributaria. Existen presupuestos fijados por ley para cada tributo y cada uno de ellos nace con un hecho imponible que lo origina según su propia **ley**. Esta situación o hecho imponible obliga a un individuo o una empresa (conocido como obligado tributario) a presentar y pagar un determinado tributo (ya sea un impuesto o una tasa). Muchos hechos imposables se asimilan, es decir, un mismo hecho imponible puede originar dos tributos. Sin embargo, las leyes tributarias suelen establecer que dos impuestos no pueden gravar o hacer tributar por el mismo hecho imponible. (p.1)

2.2.2.2.5. Base imponible

Donoso (2019) indica que:

En términos tributarios, la base imponible constituye la cuantía sobre la cual se obtiene un impuesto determinado. Es decir, para obtener la cuota tributaria (el impuesto que se ha de satisfacer) es necesario calcular, previamente, la base imponible. Sobre esta base imponible se aplicará el tipo de gravamen correspondiente para obtener la mencionada cuota tributaria. (p.1)

Juan Pérez y Ana Gardey (2017) indica que:

Un vocablo griego que llegó al latín Como basis derivó, en nuestra lengua, en el concepto de base. Aunque tiene varios usos, en este caso nos interesa quedarnos con su acepción como

el fundamento o el cimiento de algo. Imponible, por su parte, es un adjetivo que proviene del verbo imponer. El término califica a aquello que puede gravarse con algún tipo de tributo o de impuesto. Con estas ideas en claro, se puede avanzar en la definición de base imponible. La expresión se utiliza en el terreno de la economía para aludir a la cantidad que expresa una cierta capacidad económica, sobre la cual se establece el pago de obligaciones tributarias. Puede decirse que la base imponible es una magnitud derivada del acto de medir un hecho imponible. Esta última noción (hecho imponible) se emplea respecto a la circunstancia o el suceso que genera una obligación legal de tributar. El hecho imponible, en definitiva, es aquello que origina una obligación tributaria: es decir, la obligación de pagar un tributo o impuesto. La capacidad económica de las personas se manifiesta a través de estos hechos imponibles, pero necesita ser valorada (puesta en cifras) de algún modo para que pueda aplicarse un impuesto. La base imponible es esta valoración o magnitud que se emplea en el impuesto para la medición de la capacidad económica del individuo. Tomemos el caso de los impuestos sobre el patrimonio. Estos impuestos se aplican sobre el patrimonio de una persona física, calculado a partir del valor de sus bienes. La base imponible es la suma del valor monetario de estos bienes que constituyen el patrimonio del sujeto. (p.1).

2.3 Definición de Términos Básicas

Autenticidad: La condición de auténtico se conoce como autenticidad. Auténtico, por su parte, es un adjetivo que califica a aquello que está documentado o certificado como verdadero o seguro. También se dice que una persona es auténtica cuando no es hipócrita ni pretende mostrarse diferente de cómo es. (Pérez y Gardey, 2017 p.1)

Comercio electrónico: El comercio está descrito como una actividad económica de compra y venta de productos, también se puede describir como el cambio o transacción de algo (tangibles, no tangibles) a cambio de otra cosa de igual valor. Hoy en día en el siglo XXI el comercio ha sufrido una transformación gracias a la globalización y el internet pues ya no es

necesario ir a una tienda a comprar un televisor, o esas zapatillas que viste usando al mejor jugador del mundo, para suplir esta necesidad nació el hoy muy e-commerce. (gutierrez,2017, p.1).

Comprobante electrónico: Un comprobante electrónico es un documento que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos comprobantes de venta, garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido. Un comprobante electrónico tendrá validez legal siempre que contenga una firma electrónica. (Mantilla Katherine, 2020, p.1)

Comprobante de pago: El comprobante de pago es un documento que acredita la entrega de un bien luego de prestar un servicio de acuerdo a la Sunat . Es básicamente un documento que sustenta las operaciones. Se le exige al contribuyente que emita un comprobante de pago . Luego, esta información podrá trasladarla a la declaración jurada. (gestión ,2018, p.1).

Datos electrónicos: La integridad de un dato alude a ese atributo o cualidad que es inherente a la información cuando se considera exacta, completa, homogénea, sólida y coherente con la intención de los creadores de los datos que la conforman. Esta cualidad, que va ligada al propio dato y no al lugar donde se almacena, al contrario de lo que sostienen creencias bastante extendidas; se obtiene cuando se impide eficazmente que el contenido de una base de datos, de un proceso o de un sistema se vea, accidental o intencionalmente:(a) Modificado, en base a su propio contenido o con ayuda de la inserción de nuevo (b) Destruído total o parcialmente. (gestión ,2018, p.1).

Esfuerzo fiscal: que sí ejerce una mayor influencia sobre los contribuyentes. En este caso se mide el peso que representa la fiscalidad en la renta per cápita de los ciudadanos, es decir, qué porcentaje de lo que se gana va destinado al pago de tributos. Por tanto, afecta más de manera directa al bolsillo de los ciudadanos. Incluye todo tipo de impuestos, desde el IRPF

hasta el IVA, pasando por las cotizaciones a la Seguridad Social u otros impuestos directos. (Recio, 2013, p.1)

Estrategia: Usadas por los contribuyentes con el objeto de reducir, eliminar o diferir la carga tributaria o lograr el aprovechamiento de beneficios tributarios, sin embargo, el elemento característico lo constituye el hecho que las conductas realizadas son totalmente legales por lo que no implican una vulneración al ordenamiento jurídico; en ese orden de ideas la existencia de contingencias tributarias futuras, no existen. Entendemos que el planeamiento tributario se encuentra asociado al mecanismo conocido como economía de opción, en la medida que el contribuyente organiza su negocio adoptando la alternativa fiscal más favorable que la ley le confiere; sin embargo, es posible formular estrategias de planeamiento tributario que califican como elusión y cuyo riesgo tributario es bajo en la medida que la norma tributaria contiene vacíos no previstos por el legislador, sea por deficiencia al momento de su redacción, por falta de previsión o medición sobre sus efectos en su incorporación al Sistema Tributario. (Saavedra,2015, p.1)

Integra: La integridad es la condición de un individuo u objeto de mantener todas sus partes. Esto no incluye solo lo físico, sino los valores y convicciones. Es decir, se puede afirmar que una persona es íntegra cuando actúa de acuerdo a las ideas que siempre ha manifestado. Esto significa que es confiable. Se suele asociar la integridad con términos como rectitud y moralidad, pero estos son subjetivos. Es decir, lo moral para una persona puede no serlo para otra que pertenece a otra cultura. Por esa razón, es preferible entender la integridad como el actuar en coherencia con los propios valores. Dado lo anterior, la integridad es un valor que idealmente se busca en los líderes y en las autoridades. Esto, aunque finalmente terminen actuando de otra manera (Westreicher, 2020, p.1)

Reglamento: Para poder determinar el significado del término reglamento, lo primero que vamos a hacer es conocer su origen etimológico. En ese sentido, podemos decir que es una

palabra que significa “conjunto de reglas” y que deriva del latín pues está conformada por las siguientes partes: (a)El sustantivo “regula”, que puede traducirse como “regla”- (b)El sufijo “mento”, que se usa para indicar “resultado” o “instrumento La noción de reglamento hace referencia a una serie ordenada de normativas cuya validez depende del contexto. Existen reglamentos internos que se aplican en el seno de una organización o entidad y otros reglamentos más amplios que incluyen preceptos subordinados a las leyes.”(Pérez y merino, 2016 p.1)

Transparencia tributaria: El nivel de transparencia fiscal en el Perú actual es bajo debido al excesivo énfasis en el secreto bancario, la reserva tributaria y la efectividad de las presiones de los grupos económicos de interés para frenar cambios que fortalezcan la fiscalización. Este bajo nivel es parte de un panorama tributario mayor que resulta preocupante debido a la falta de voluntad regulatoria, los altos niveles de evasión y la desaceleración económica, factores que están haciendo caer la recaudación. Sin embargo, la situación es al mismo tiempo mejorable: el Estado ha tomado algunas medidas para lograr mayor transparencia y tiene bastante terreno por avanzar: debe cumplir con obligaciones internacionales y escuchar las demandas de la opinión pública, y está presionado para revertir la caída de la carga tributaria. Para aprovechar esta ventana de oportunidades es necesario neutralizar a los grupos de presión económicos, a los evasores, elusores y defraudadores tributarios, y también a los grupos políticos que defienden el statu quo, pero convenciendo a la población de la necesidad de tener mayor justicia, transparencia y efectividad fiscal. (Durand,2018,p.1)

Acreeedor tributario: es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria por lo general lo constituye el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son considerados como acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad

expresamente (Artículo 4º, Código Tributario). Llamado también sujeto activo. (Milagros y Vizcarra, 2008, p.1)

Declaración tributaria: La Declaración es la transmisión de información a la Administración Tributaria efectuada por el sujeto pasivo, esta transmisión de información puede utilizar diversos tipos de vías, física, virtual, entre otras. Asimismo, la Administración se comunica con el administrado mediante actos administrativos, siendo estos actos administrativos “declaraciones”, esto es transmisión de información. En este sentido, nuestro Código Tributario vigente en el artículo 88 precisa que “La declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma establecida por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria”. Debemos aclarar que esta declaración puede tener la naturaleza jurídica de informativa o determinativa. (Robles, 2008, P.1).

Deudor tributario: El sujeto pasivo en general, quien tiene la carga tributaria, es quien debe proporcionar al fisco la prestación pecuniaria. Para efectos de una mejor comprensión de las diferentes categorías de sujetos pasivos se clasifican de la siguiente forma. - Es el sujeto de derecho, en el cual se realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria, se le conoce como titular de la obligación tributaria. El Contribuyente, es quien merece propiamente el nombre de responsable Legal Tributario, ya que constituye a base de su capacidad contributiva que el legislador creó el tributo. (Robles, 2008, p.1).

Exigible coactivamente : Es aquel procedimiento donde toda entidad pública nacional, regional o local facultada por ley para exigir coactivamente el pago de una acreencia impaga debidamente actualizada -el cual puede ser una orden de pago, resolución de determinación o resolución de multa- o la ejecución incumplida de una obligación de hacer o no hacer a favor de la entidad pública, proveniente de relaciones jurídicas de derecho público sobre toda

persona natural, persona jurídica, sucesión indivisa, sociedad conyugal, sociedad de hecho y similares que sean sujetos de un procedimiento de ejecución coactiva o de una medida cautelar previa bajo responsabilidad del ejecutor coactivo.(Raygada, 2013, p.1)

Hecho imponible: Para que un hecho o acontecimiento determinado, sea considerado como hecho imponible, debe corresponder íntegramente a las características previstas abstracta e hipotéticamente en la ley, esto es a la hipótesis de incidencia tributaria⁴. En este sentido, entendemos que un hecho económico acontecido debe coincidir exactamente con el supuesto hipotético, al cual denominamos Hipótesis de Incidencia Tributaria, si calza perfectamente se realiza lo que llamamos el hecho imponible. (Robles, 2008, P.1).

Impuestos: Es definitiva los impuestos son tributos que pagamos cada persona, familiar o empresa al Estado para poder pagar las necesidades colectivas, que afectan a toda la población. Debemos saber que todos los impuestos no son iguales, porque no todos pagamos los mismos impuestos, dependiendo de nuestra riqueza deberemos pagar más o menos. (Broseta, 2020, p.1).

Nacimiento de la obligación tributaria: La obligación de pagar un tributo como el IGV, nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley como generador de la obligación tributaria., es decir cuando se produce en la realidad el hecho previamente establecido en la ley para que sea exigible su cumplimiento. En el presente artículo sólo trataremos los supuestos en los que nace la obligación tributaria respecto del Impuesto General a las Ventas – IGV, y no respecto de otros tributos. En la venta de bienes la obligación tributaria nace en la fecha de emisión del comprobante de pago o en la fecha en que se entregue el bien, lo que ocurra primero. (Arce, 2010, p.1).

Prestación tributaria: Objeto de una obligación tributaria. Puede tener carácter pecuniario o bien tener carácter formal y carecer de significado económico. En la relación que se establece entre la administración y el obligado tributario como consecuencia de la aplicación

de las normas tributarias lo más frecuente es que no exista una prestación tributaria única a cargo del obligado tributario, sino que se generen una pluralidad de prestaciones, pecuniarias unas y formales otras. (editorial Información Económica S.L, 2019,P.1)

Tributo: El tributo es un pago que el Estado exige a sus ciudadanos con el fin de financiar sus actividades y/o políticas económicas. Un tributo es una prestación pecuniaria que el Estado o Administración Pública puede exigir a los ciudadanos de un país o territorio. La cuantía y período de pago de los tributos se encuentra especificada por Ley y su incumplimiento puede llevar a sanciones monetarias y/o la cárcel. En el caso de España, la llamada “Ley General Tributaria” (LGT) comprende las normas y principios generales del ordenamiento tributario del país. En ella se regulan las relaciones entre la Administración Pública y los contribuyentes. De acuerdo a la LGT, los tributos se definen como: «...los ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por una Administración pública como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la Ley vincula el deber de contribuir, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos. (Roldan ,2017, p.1)

Vínculo jurídico: El vínculo jurídico nace entre dos o más individuos cuando estos se obligan entre sí generando ciertos efectos. Así se puede ver, por ejemplo, en un contrato de préstamo en el cual entre el deudor y el acreedor se genera un vínculo jurídico.

Este vínculo jurídico hace que el acreedor tenga el deber de entregar el dinero o la cosa y el deudor de devolverlo. Además, el vínculo jurídico da pie a todos los demás efectos jurídicos, como el derecho a la indemnización si la cosa se perdiese. El vínculo jurídico solamente afecta a las partes de la relación establecida, en el anterior ejemplo, solo afecta a acreedor y deudor, no afectando a terceros que no se encuentran sometidos a este vínculo. Es el nexo o relación que une a los sujetos, para que uno de ellos cumpla con una determinada prestación

(acreedor y deudor). La obligación tiene el amparo de la ley, caso contrario, no sería exigible su cumplimiento, haciendo que tenga existencia la relación jurídica. (Trujillo 2020, p.1)

CAPITULO III: Metodología de la Investigación

3.1. Enfoque de la investigación

Teniendo en cuenta que, en el estudio realizado sobre la facturación electrónica y obligación tributaria de la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L 2018. Considerando que el enfoque de Investigación cuantitativo por que utilizara herramientas de la estadística para probar hipótesis, para realizar un análisis y hacer correlaciones sobre las variables y dimensiones de estudio. El estudio se realizará bajo enfoque cuantitativo.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) se fundamenta en la medición (se miden las variables o conceptos contenidos en las hipótesis). Esta recolección se lleva a cabo al utilizar procedimientos estandarizados y aceptados por una comunidad científica. Para que una investigación sea creíble y aceptada por otros investigadores, debe demostrarse que se siguieron tales procedimientos. Como en este enfoque se pretende medir, los fenómenos estudiados deben poder observarse o referirse al “mundo real”.

3.2. Variables

La presente investigación las variables son facturación electrónica y obligación tributaria la cual es una investigación en enfoque cuantitativo porque usa la recolección de datos según el análisis estadístico de investigación para probar la hipótesis, con base en la medición, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías de acuerdo nuestras variables de estudio realizado en la empresa Distribuidora Calmet .Interviniente, está conformado por gerente general, contador, personal administrativo. Asistentes de contabilidad y personal de ventas (facturación) y compras.

3.2.1 operaciones de las variables.

3.2.1.1 Definición conceptual de las variables

Variable 1: facturación electrónica

Definición:

Según Estrada (2018) una sistematización que conviene a todas las empresas porque simplifica procesos de emisión o erradicar muchos problemas que los contribuyentes enfrenta durante la recaudación. Teniendo la información tributaria, Sunat puede habilitar muchas herramientas que apoyen al ciudadano en las tareas tributarias. El sistema del contribuyente No es obligatorio que primero se envíe el ejemplar de la factura (y sus correspondientes notas de crédito y débito asociadas) a la SUNAT antes de enviarla al cliente. Sin embargo, debe tener en cuenta que, si el ejemplar es rechazado por la SUNAT, no tendrá validez tributaria, por lo que se recomienda, que en la medida que la operatividad tributaria lo permita, enviar primero el comprobante a la SUNAT para la validación. (p.1)

Dimensiones de facturación electrónica:

primera dimensión: **implementación de sistema**

según blog kionetworks-. (2019)

Cuando hablamos de implementar un sistema de información estamos cambiando la operación de la empresa, la manera de gestionar sus procesos y recursos, así como las responsabilidades de muchas personas. Si no se realiza correctamente, puede crear interrupciones con altos costos para los negocios, así como tener importantes retrasos e implementaciones más largas de lo planeado.

Segunda dimensión: **comprobantes de pago**

Guzmán C. (2021)

Los comprobantes de pago son aquellos documentos que entregan los vendedores o prestadores a una persona que les ha pagado por un producto o un servicio., los comprobantes de pago son documentos que acreditan la compra de bienes, la entrega en uso y la prestación de servicios. Con ellos puedes solicitar un cambio si el producto que adquiriste está defectuoso. Estas son las boletas de venta electrónica, notas débito y crédito, también otros documentos como las retenciones y percepciones.

Dimensiones	indicadores	ITEMS
Implementación de sistemas	Procesos Obligatoriedad Tiempo Costo	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿La implementación del sistema de facturación electrónica requiere procesos para su adaptación en la empresa Distribuidora Calmet EIRL? 2. ¿Es de manera obligatoria la implementación del sistema de facturación electrónica en la empresa Distribuidora Calmet EIRL? 3. ¿La implementación del sistema de facturación electrónica reduce el tiempo para la empresa Distribuidora Calmet EIRL? 4. ¿La implementación de sistema de facturación electrónica reducirá el costo de emisión de comprobantes en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL?
	Capacitación Errores	<ol style="list-style-type: none"> 5. ¿La implementación de sistemas de facturación electrónica requiere capacitación en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL? 6. ¿La implementación de sistema de facturación electrónica disminuirá errores en momento de la facturación Empresa Distribuidora Calmet EIRL?
Comprobante de Pago	Factura Nota de crédito Boleta Nota de debito	<ol style="list-style-type: none"> 7. ¿la facturación electrónica tendrá mayor control a los comprobantes de pago como la factura en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL? 8. ¿El comprobante de pago como notas de crédito tendrán menos errores con la facturación electrónica en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL? 9. ¿la facturación electrónica tendrá mayor control a los comprobantes de pago como la boleta en la Empresa Distribuidora Calmet EIR? 10. ¿El comprobante de pago como notas de débito tendrán más credibilidad con la facturación electrónica en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable 2: Obligación Tributaria:

Definición:

Blog la insignia (2017) en su editorial insignia menciona que: La obligación tributaria se identifica con la principal del sujeto pasivo: el pago del tributo. El pago del tributo, es una obligación ex lege, de Derecho público, cuyo objeto consiste en una prestación patrimonial a favor del Ente público. La obligación tributaria principal, pago del tributo, se origina por la realización del hecho imponible y surge siempre con independencia de la voluntad de las partes, si bien el particular es libre para realizar o no el hecho tipificado, una vez lo realice se devengará inevitablemente la obligación, de acuerdo con la voluntad y el mandato de la ley. Los principios de la obligación tributaria son (a) legalidad (b) igualdad (c) generalidad (d) proporcionalidad (p.1)

López (2018): las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria es por ello que los contribuyentes deberán de cumplir ante la ley. (p.1)

Dimensiones de obligación tributaria

Primera dimensión: Pago De Tributo

Blog la insignia (2017) en su editorial insignia menciona que: En síntesis, los tributos son ingresos públicos de Derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestos unilateralmente, exigidas por una Administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la Ley vincula el deber de contribuir. De esta manera podemos caracterizarlas y clasificarlas de distintas formas y entender para el fin que tienen y así comprender más el tema. medios de como cancelar un tributo. (a) pago- (b) la compensación. (c) confusión (d) novación – (e) prescripción (p.1).

segunda dimensión: **Determinación De Impuestos**

blog doingBusines (2021)

mide los impuestos y contribuciones obligatorias que una empresa de tamaño medio debe pagar en un determinado año, y también mide la carga administrativa asociada con el pago de impuestos y contribuciones, así como el cumplimiento de los procedimientos posteriores a la declaración de impuestos. El proyecto se ha desarrollado y llevado a cabo en cooperación con PwC.(1) Entre los impuestos y las contribuciones que se analizan se incluye el impuesto sobre las ganancias o el impuesto sobre los ingresos de las empresas, las contribuciones a la seguridad social e impuestos laborales correspondientes al empleador, los impuestos sobre la propiedad, sobre la transmisión de la propiedad, sobre los dividendos, sobre las ganancias de capital y sobre las transacciones financieras, así como los impuestos de recolección de residuos, de vehículos y de circulación, y otros impuestos o tasas de menor cuantía.. (p.1).

Tabla 2 operacionalización de variable dependiente

Dimension	Indicador	Items
Pago de Tributo	Compensación	11. ¿La compensación es una opción del pago de tributo que esta generada a causa de la obligación tributaria en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?
	Prescripción	12. ¿La prescripción es una opción del pago de tributo que esta generada a causa de la obligación tributaria En la empresa Distribuidora Calmet EIRL?
	aumento	13. ¿el pago de tributo se genera más. mientras más ventas tiene; así su obligación tributaria ira en aumento para la empresa Distribuidora Calmet EIRL?
	Exigida por la administración tributaria	14. ¿El Pago de tributo es de obligación tributaria que esta exigida por la administración tributaria para la empresa Distribuidora Calmet EIRL?
	Contribución	15. ¿El pago de tributo es una obligación tributaria que contribuye al país en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?
	Resultado	16. ¿La determinación de impuestos genera resultados

Determinación de impuestos	pago	positivos para el cálculo de la obligación tributaria en la Empresa Distribuidor Calmet EIRL? 17. ¿El pago de la obligación tributaria se genera después de la determinación de impuestos en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?
	Declaración	18. ¿para la existencia de la obligación tributaria se requiere una determinación de impuestos y declaración en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?
	Modificación	19. ¿la determinación de impuestos genera modificaciones para obligación tributaria en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?
	nacimiento	20. ¿La obligación se genera después del nacimiento de hecho imponible, así se determinará para su pago de impuestos de imponible en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Fuente: Elaboración propia

3.3. Hipótesis

3.3.1. Hipótesis General

Existe relación entre la facturación electrónica y la obligación tributaria en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018

3.3.2. Hipótesis Específico

Existe relación entre la implementación de sistema y pago de tributos en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018

Existe relación entre comprobante de pago y determinación de impuestos en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018

3.4. Tipos de Investigación

La investigación realizada es básica también conocida como investigación fundamental es busca aumentar conocimientos para dar respuesta a los cuestionarios. O para que estas investigaciones sean usadas para ser aplicadas en otras investigaciones (Rodríguez 2018)

3.5. Diseño de la Investigación

El diseño de investigación es no experimental transversal, (2003) indica donde se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y su incidencia de interrelación en un momento dado.

Hernández, Fernández y Baptista (2010) sostiene que: no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. La investigación no experimental es un parteaguas de varios estudios cuantitativos, como las encuestas de opinión, los estudios ex post-facto retrospectivos y prospectivos, etc. Para ilustrar la diferencia entre un estudio experimental y uno no experimental consideremos el siguiente ejemplo. Claro está que no sería ético un experimento que obligara a las personas a consumir una bebida que afecta gravemente la salud. El ejemplo es sólo para ilustrar lo expuesto y quizá parezca un tanto burdo, pero es ilustrativo. (p,152).

Hernández, Fernández y Baptista (2010) Sostiene que: Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único (Liu, 2008 y Tucker, 2004). Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede. (p,154).

3.6. Población y Muestra

3.6.1. Población

La presente investigación está conformada por 5 personas del área de contabilidad, 9 persona de facturación, y 3 persona de ventas, compras 1 y 2 personas de gerencia con un total de 20 personas

Raffino (2019): El concepto de población tiene su origen en el término latino ‘populatio’, y refiere a un grupo conformado de personas que viven en un determinado lugar o región. Vale aclarar que también puede referirse a aquellos espacios y edificaciones en una localidad o división política, y a la acción y a los efectos de poblar. Cuando hablamos de población, debemos saber que se trata de un concepto que puede ser abordado desde diversos puntos de vista planteados por distintas disciplinas.(p.1)

3.6.2. Muestra

La presente investigación está conformada por 5 personas del Área de contabilidad, 9 persona de facturación, y 3 persona de ventas, compras 1 y 2 personas de gerencia. Con un total de 20 personas

Pérez y merino (2009) define que: Una muestra es una parte o una porción de un producto que permite conocer la calidad del mismo. Por ejemplo: “Ayer solicité una muestra del nuevo perfume que publicitan en la televisión”, “Me han pedido una nota de muestra para una revista mexicana”, “Necesito una muestra de telas, por favor”. La parte extraída de un conjunto que se considera como una porción representativa de él también recibe el nombre de muestra: “El 86% de los brasileños aprueban la gestión de Lula da Silva, de acuerdo a la encuesta realizada a una muestra de 10.000 personas de diversas clases sociales”. La muestra estadística es el subconjunto de los individuos de una población estadística. Estas muestras permiten inferir las propiedades del total del conjunto

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.7.1. Técnicas

En la presente investigación se utilizará las técnicas de observación, encuesta.

Gonzales (2009)

Los analistas utilizan una variedad de métodos a fin de recopilar los datos sobre una situación existente, como entrevistas, cuestionarios, inspección de registros (revisión en el

sitio) y observación. Cada uno tiene ventajas y desventajas. Generalmente, se utilizan dos o tres para complementar el trabajo de cada una y ayudar a asegurar una investigación completa.

Para llevar a cabo un trabajo de investigación el investigador cuenta con gran variedad de métodos para diseñar un plan de recolección de datos. Tales métodos varían de acuerdo con cuatro dimensiones importantes: estructura, confiabilidad, injerencia del investigador y objetividad. La presencia de estas dimensiones se reduce al mínimo en los estudios cualitativos, mientras que adquieren suma importancia en los trabajos cuantitativos, no obstante, el investigador a menudo tiene la posibilidad de adaptar la estrategia a sus necesidades. Cuando la investigación está altamente estructurada, a menudo se utilizan instrumentos o herramientas para la recolección Formal de dato (p.1).

3.7.2. Instrumentos

En la presente investigación se utilizará instrumento como cuestionarios hoja de observaciones, y la lista contiene 20 preguntas y las repuestas serán:

Definitivamente si	5
Siempre	4
Nunca	3
No siempre	2
Definitivamente no	1

Godínez (2013)

Lo que permite operativizar a la técnica es el instrumento de investigación. Se aclara que en ocasiones se emplean de manera indistinta las palabras técnica e instrumento de investigación; un ejemplo es lo que ocurre con la entrevista que es una técnica, pero cuando se lleva a cabo, se habla entonces de la entrevista como instrumento. Las técnicas más comunes que se utilizan en la investigación cualitativa son la observación, la encuesta y la entrevista y en la

cuantitativa son la recopilación documental, la recopilación de datos a través de cuestionarios que asumen el nombre de encuestas o entrevistas y el análisis estadístico de los datos. No es la finalidad de esta investigación mostrar en forma amplia las características de las técnicas e instrumentos de investigación más usados en la investigación, sólo es la de comentar brevemente su presencia en una investigación. (p.1).

Validación de instrumentos de datos

En la presente investigación la validación de datos se realiza mediante el juicio de experto aplicando la ficha. Confiabilidad de instrumento

CAPITULO IV: Resultados

4.1 Análisis de los resultados

4.1.1 Confiabilidad de instrumento

Para la valides del instrumento se utilizó el Alfa de Cronbach, que se encarga de determinar la media ponderado de las correlaciones (o ítems) que forman parte de la encuesta, Y se muestra la siguiente formula.

Tabla 3 fórmula para la varianza de la suma de los ITMES

$$St^2 = \frac{(\sum 1)^2}{n-1}$$

Table 4 Índice de correlación de confiabilidad Alpha de Cronbach.

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right)$$

Dónde:

α = Alfa de Cronbach

k = Número de ítems

Si 2= Varianza de cada ítem

ST2 = Varianza total

Tabla 5 Resumen del procesamiento de los casos

Casos	N	%
Validos	20	100
Excluidos	0	0
total	20	100

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6 Estadísticos de confiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.751	20

Fuente: Elaboración propia

Discusión:

El valor del Alfa de Cronbach cuanto más se aproxima a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que los valores de alfa superiores a 0,7 (depende de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. Teniendo así que el valor de Alpha de Cronbach para nuestro instrumento es de 0.7515 por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable.

- 1 ¿La implementación del sistema de facturación electrónica requiere procesos para su adaptación en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: facturación electrónica

Dimensiones: implementación de sistema

Indicador: procesos

Tabla 6 Implementación de sistema y facturación electrónica

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	6	30%
Siempre	8	40%
Nunca	1	5%
No siempre	5	25%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Ítems nos indica que el 30% respondieron que definitivamente sí. La implementación de sistema de facturación electrónica requiere procesos para su adaptación, sin embargo, un 40% manifiesta que siempre la implementación de sistema requiere unos procesos, igual forma un 5% indica que nunca se requiere unos procesos para su adaptación y finalmente un 25% de los encuestados indican que no siempre.

- 2 ¿Es de manera obligatoria la implementación del sistema de facturación electrónica en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Facturación electrónica

Dimensiones: implementación de sistema

Indicador: obligatoriedad

tabla 7

Obligatoriedad y Implementación de Sistema

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	9	45%
Siempre	4	20%
Nunca	2	10%
No siempre	5	25%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del ítem nos indica que el 45% respondieron que definitivamente sí. Que es de manera obligatoria la implementación de sistema sin embargo un 20% manifiesta que sería de obligación la implementación de sistema, igual forma un 10% indica que nunca se requiere y finalmente un 25% de los encuestados indican que definitivamente no.

- 3 ¿La implementación del sistema de facturación electrónica reduce el tiempo para la empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Facturación Electrónica

Dimensiones: Implementación De Sistema

Indicador: Tiempo

tabla 8
Tiempo e Implementación de sistema

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	13	65%
Siempre	1	5%
Nunca	0	0%
No siempre	6	30%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Ítems nos indica que el 65% respondieron que definitivamente si. Que la implementación de sistema reduce el tiempo. sin embargo, un 5% manifiesta que siempre, la implementación de sistema de facturación electrónica reducirá el tiempo y finalmente un 30% que no siempre reducirá el tiempo de facturar.

- 4 ¿La implementación de sistema de facturación electrónica reducirá el costo de emisión de comprobantes en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Facturación Electrónica

Dimensiones: Implementación de sistema

Indicador: Costo

tabla 9

Implementación de Sistema y Costo

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	5	25%
Siempre	9	45%
Nunca	1	5%
No siempre	5	25%
Definitivamente No	0	0%

20

Fuente : Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Ítems nos indica que el 25% respondieron que definitivamente sí. La implementación de sistema de facturación electrónica reducirá el costo de emisión de comprobantes sin embargo un 45% manifiesta que siempre la implementación de sistema reducirá el costo, igual forma un 5% indica que nunca se requiere y finalmente un 25% de los encuestados indican que no siempre es necesario una información tributaria.

- 5 ¿La implementación de sistemas de facturación electrónica requiere capacitación en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: facturación electrónica

Dimensiones: implementación de sistema

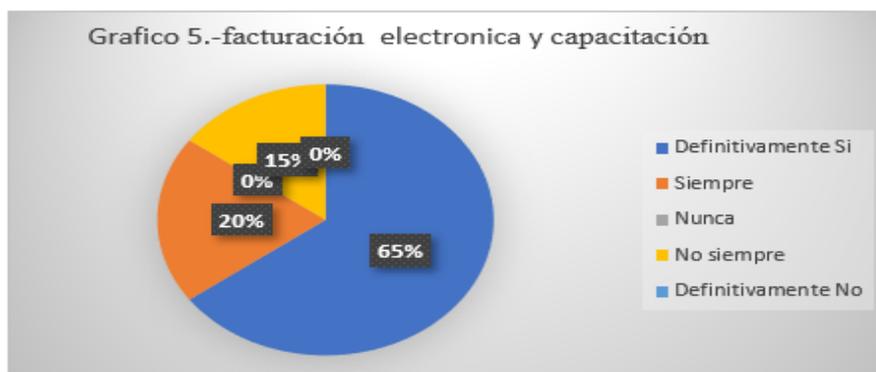
Indicador: capacitación

tabla 10

facturación electrónica y capacitación

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	13	65%
Siempre	4	20%
Nunca	0	0%
No siempre	3	15%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Ítems nos indica que el 65% respondieron que definitivamente sí. La implementación de sistemas de facturación electrónica requiere capacitación sin embargo un 20% manifiesta que siempre es necesario la capacitación, y finalmente un 15% de los encuestados indican que no siempre.

- 6 ¿La implementación de sistema de facturación electrónica disminuirá errores en momento de la facturación Empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Facturación Electrónica

Dimensiones: Implementación De Sistema

Indicador: Errores

tabla 11

Implementación de sistema y errores

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	18	90%
Siempre	1	5%
Nunca	0	0%
No siempre	1	5%
Definitivamente No	0	0%
	19	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Items nos indica que el 90% respondieron que definitivamente si. La implementación de sistema de facturación electrónica disminuirá errores en momento de la facturación sin embargo un 5% manifiesta que siempre existe reducción de errores con la facturación electrónica , y finalmente un 5% de los encuestados indican que no siempre la facturación electronica reduce errores.

- 7 ¿ la facturación electrónica tendrá mayor control a los comprobantes de pago como la factura en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Facturación Electrónica

Dimensiones: Comprobante De Pago

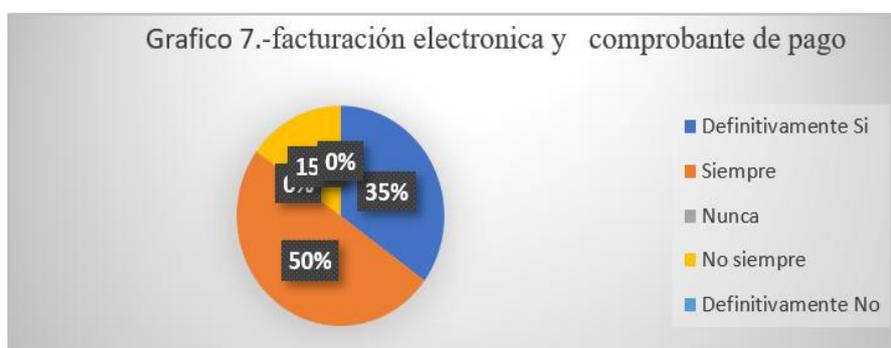
Indicador: Factura

tabla 12

Facturación Electrónica y Comprobante De Pago

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	7	35%
Siempre	10	50%
Nunca	0	0%
No siempre	3	15%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Ítems nos indica que el 35% respondieron que definitivamente sí. la facturación electrónica tendrá mayor control a los comprobantes de pago como la factura sin embargo un 50% manifiesta que siempre existirá un mayor control hacia las facturas, y finalmente un 15% de los encuestados indican que no siempre 8 ¿El comprobante de pago como notas de crédito tendrán menos errores con la facturación electrónica en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Facturación Electrónica

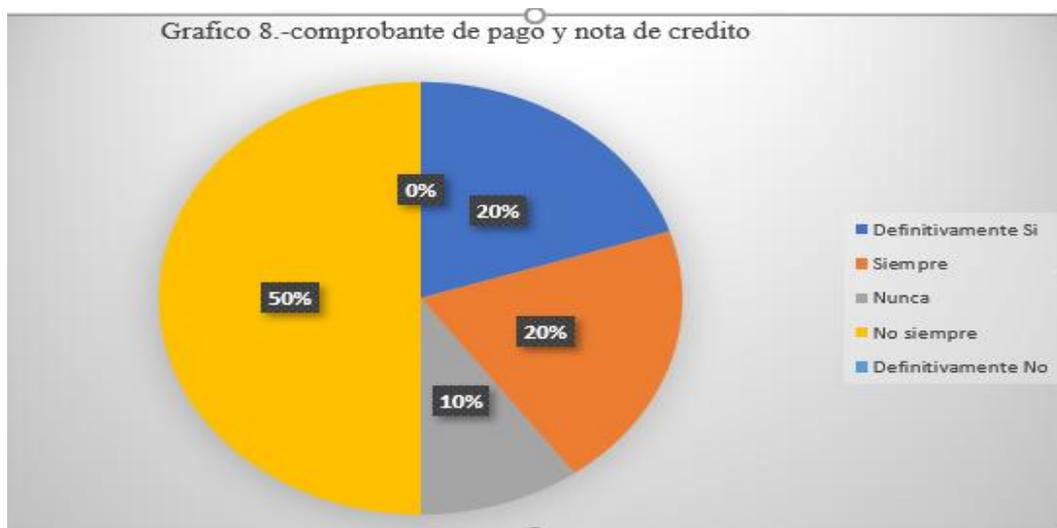
Dimensiones: Comprobante De Pago

Indicador: Nota de Credito

tabla 13

Comprobante de Pago y Nota de Crédito

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	4	20%
Siempre	4	20%
Nunca	2	10%
No siempre	10	50%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%



Interpretación: el resultado del Ítems nos indica que el 20% respondieron que definitivamente sí. El comprobante de pago como notas de crédito tendrán menos errores con la facturación electrónica sin embargo un 20% manifiesta que siempre existe menos errores, de manera que un 10% indica que nunca, y finalmente un 50% de los encuestados indican que no siempre.

9 ¿la facturación electrónica tendrá mayor control a los comprobantes de pago como la boleta en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Facturación Electronica

Dimensiones: Comprobante de Pago

Indicador: Boleta

Table 14

Comprobante de pago y Boleta

Valoracion	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	10	50%
Siempre	3	15%
Nunca	2	10%
No siempre	5	25%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%



Fuente : Datos obtenidos de la encuesta aplicada

Interpretación: el resultado del Items nos indica que el 50% respondieron que definitivamente sí. la facturación electrónica tendrá mayor control a los comprobantes de pago como la boleta en la sin embargo un 15% manifiesta que siempre existe un mayor control, de manera que un 10% indica que nunca, y finalmente un 25% de los encuestados indican que no siempre la facturación electronica tiene un mayor control durante la emisión.

10 ¿ El comprobante de pago como notas de débito tendrán más credibilidad con la facturación electrónica en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Facturación Electrónica

Dimensiones: comprobante de pago

Indicador: Nota de Debito

Tabla15

Comprobante de pago y nota de debito

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	6	30%
Siempre	8	40%
Nunca	1	5%
No siempre	5	25%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Ítems nos indica que el 30% respondieron que definitivamente sí. El comprobante de pago como notas de débito tendrán más credibilidad con la facturación electrónica sin embargo un 40% manifiesta que siempre existe una credibilidad, de manera que un 5% indica que nunca, y finalmente un 25% de los encuestados indican que no siempre. El comprobante de pago como notas de débito tendrán credibilidad con la facturación electrónica.

11 ¿La compensación es una opción del pago de tributo que esta generada a causa de la obligación tributaria en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Obligación Tributaria

Dimensiones: Pago de Tributo

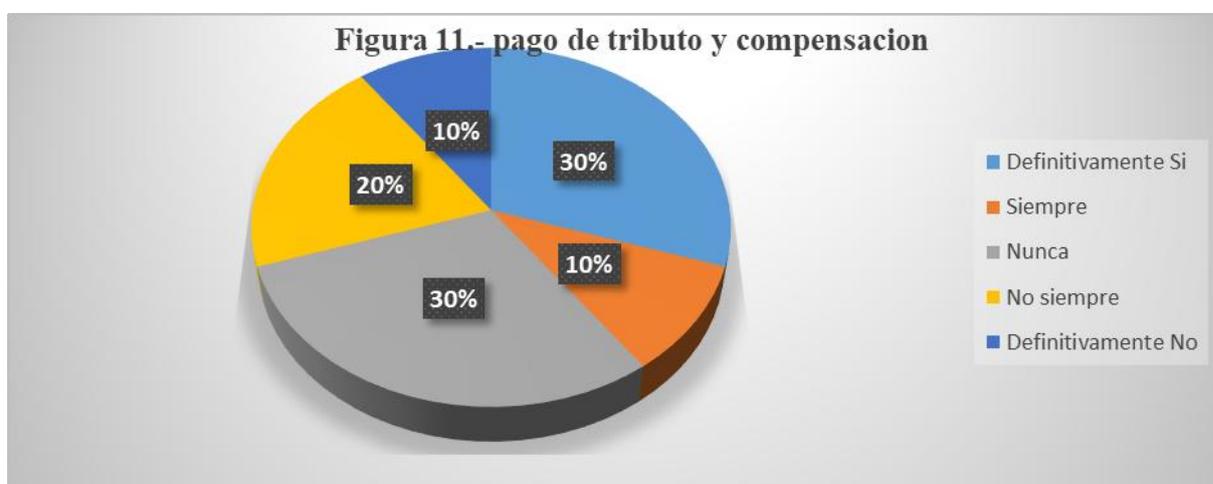
Indicador: Compensación

Tabla16

Pago de Tributo y Compensación

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	6	30%
Siempre	2	10%
Nunca	6	30%
No siempre	4	20%
Definitivamente No	2	10%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Items nos indica que el 30% respondieron que definitivamente si. Que la compensación es una forma de pagar el tributo sin embargo un 10% manifiesta que siempre es compensable los tributo, de manera que un 30% indica que nunca , igual forma un 20 % indica que no siempre se va compensar todos sus tributos y finalmente un 10% de los encuestados indican que no siempre la compensación será una manera de cancelar el tributo.

12 ¿La prescripción es una opción del pago de tributo que esta esta generada a causa de la obligación tributaria en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L?

Variable: Obligación Tributaria

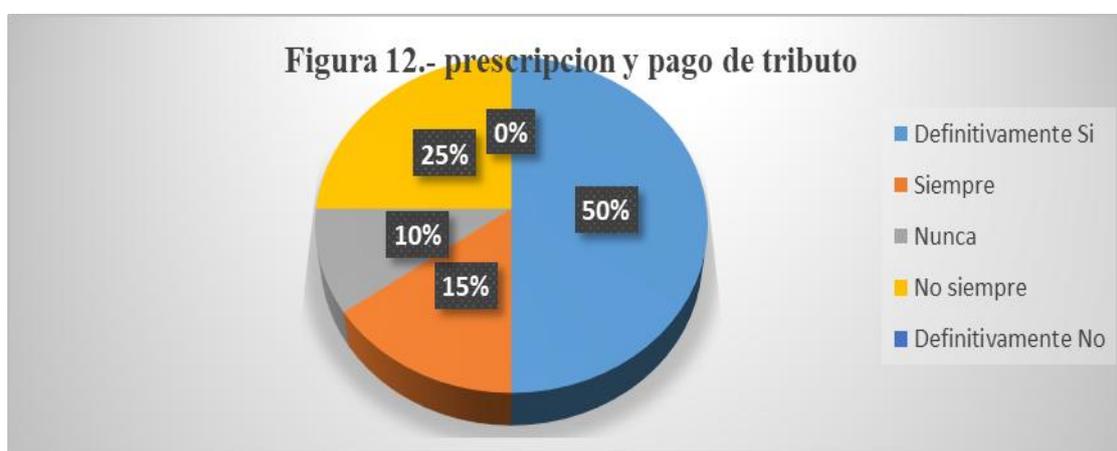
Dimensiones: Pago de Tributo

Indicador : Prescripcion

Tabla 17

Prescripción y Pago de Tributo		
Valoracion	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	10	50%
Siempre	3	15%
Nunca	2	10%
No siempre	5	25%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Items nos indica que el 50% respondieron que definitivamente si. Que la prescripcion es una forma de pagar el tributo sin embargo un 15% manifiesta que, de manera que un 10% indica que nunca una compensación será una forma de pago y finalmente un 25 % indica que no siempre se va compensar todos sus tributos y finalmente un 10% de los encuestados indican que no siempre la compensación será una manera de cancelar el tributo.

13 ¿el pago de tributo se genera más. mientras más ventas tiene; así su obligación tributaria ira en aumento para la empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Obligación Tributaria

Dimensiones: Pago de Tributo

Indicador: Aumento

Tabla18

Pago de tributo y obligación tributaria

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	6	30%
Siempre	9	45%
Nunca	2	10%
No siempre	3	15%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Ítems nos indica que el 30% respondieron que definitivamente si. el pago de tributo se genera más. mientras más ventas tiene; así su obligación tributaria ira en aumento sin embargo un 45% dice que siempre, de manera que un 10% indica que nunca y finalmente un 15 % indica que no siempre.

14 ¿El Pago de tributo es de obligación tributaria que esta exigida por la administración tributaria para la empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Obligación Tributaria

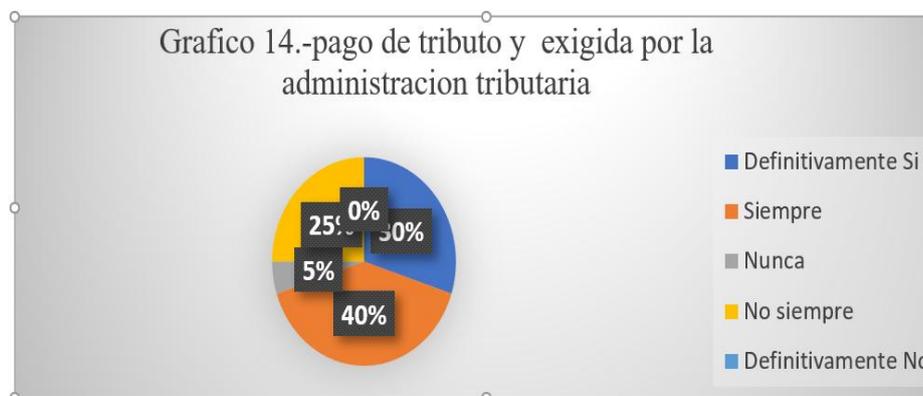
Dimensiones: Pago de Tributo

Indicador: exigida por la administración tributaria

Tabla19

pago de tributo y exigida por la administración tributaria		
Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	6	30%
Siempre	8	40%
Nunca	1	5%
No siempre	5	25%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Ítems nos indica que el 30% respondieron que definitivamente sí. El Pago de tributo es de obligación tributaria que esta exigida por la administración tributaria sin embargo un 40% dice que siempre, de manera que un 5 %indica que nunca y finalmente un 25 % indica que no siempre.

15 ¿El pago de tributo es una obligación tributaria que contribuye al país en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: obligación tributaria

Dimensiones: pago de tributo

Indicador: contribucion

tabla 20

Pago de Tributo y Contribución

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	4	20%
Siempre	4	20%
Nunca	2	10%
No siempre	10	50%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Ítems nos indica que el 20% respondieron que definitivamente sí. El pago de tributo es una obligación tributaria que contribuye al país. sin embargo, un 20 % dice que siempre, y otro 50 % indica que no siempre El pago de tributo es una obligación tributaria que contribuye al país y finalmente un 10% indica que nunca.

16 ¿La determinación de impuestos genera resultados positivos para el cálculo de la obligación tributaria en la Empresa Distribuidor Calmet EIRL?

Variable: Obligación Tributaria

Dimensiones: Determinación de Impuestos

Indicador: Resultado

tabla 21

determinación de impuestos y resultado

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	10	50%
Siempre	7	35%
Nunca	0	0%
No siempre	3	15%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Items nos indica que el 50% respondieron que definitivamente sí. La determinación de impuestos genera resultados positivos para el cálculo de la obligación tributaria sin embargo un 35 % dice que siempre, y finalmente un 15 % indica que no siempre La determinación de impuestos genera resultados positivos para el cálculo de la obligación tributaria.

17 ¿El pago de la obligación tributaria se genera después de la determinación de impuestos en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Obligación Tributaria

Dimensiones: Determinación de Impuestos

Indicador: Pago

Tabla 22

pago y determinación de impuestos

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	10	50%
Siempre	5	25%
Nunca	3	15%
No siempre	2	10%
Definitivamente No	0	0%

20

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Ítems nos indica que el 50% respondieron que definitivamente sí. El pago de la obligación tributaria se genera después de la determinación de impuestos, sin embargo un 25 % dice que siempre, un 15% desconoce y finalmente un 10 % indica que no.

18 ¿para la existencia de la obligación tributaria se requiere una determinación de impuestos y declaración en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Obligación Tributaria

Dimensiones: Determinación de Impuestos

Indicador: Declaracion

tabla 23

obligación tributaria y declaración

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	6	30%
Siempre	10	50%
Nunca	0	0%
No siempre	4	20%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Ítems nos indica que el 30% respondieron que definitivamente sí. la existencia de la obligación tributaria se requiere una determinación de impuestos y declaración sin embargo un 50 % dice que siempre, y finalmente un 20 % indica que no siempre.

19 ¿ la determinación de impuestos genera modificaciones para obligación tributaria en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Obligación Tributaria

Dimensiones: Determinación de Impuestos

Indicador: Modificación

tabla 24

Determinación de Impuestos y Modificación

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	10	50%
Siempre	3	15%
Nunca	2	10%
No siempre	5	25%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Ítems nos indica que el 50% respondieron que definitivamente sí. la determinación de impuestos genera modificaciones para obligación tributaria sin embargo un 15 % dice que siempre, un 10% indica que nunca y finalmente un 25 % indica que no siempre.

20 ¿La obligación se genera después del nacimiento de hecho imponible, así se determinará para su pago de impuestos de imponible en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?

Variable: Obligación Tributaria

Dimensiones: Determinación de Impuestos

Indicador: Nacimiento

tabla 25

Nacimiento y Obligación Tributaria

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente Si	0	0%
Siempre	8	34%
Nunca	6	33%
No siempre	6	33%
Definitivamente No	0	0%
	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta aplicada



Interpretación: el resultado del Ítems nos indica que el 34% respondieron que definitivamente sí. La obligación se genera después del nacimiento de hecho imponible, así se determinará para su pago de impuestos sin embargo un 33 % dice que siempre, y finalmente un 33 % indica que no siempre.

4.2 Contratación de las hipótesis. Análisis inferencial de las variables

4.2.1 Prueba de Normalidad

Tabla 26

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1FACTURACIONELECTRONICA	,118	20	,200*	,946	20	,310
V2OBLIGACIONTRIBUTARIA	,154	20	,200*	,928	20	,143

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación

El análisis respectivo arroja según el (gl) grado de libertad que $20 < 50$ por lo tanto se trabajara con la prueba de Shapiro wilk. Asimismo, el resultado arrojado por el sistema SPSS, refleja valores de 0.310 para facturación electrónica y 0.143 para obligación tributaria que ambos valores son mayores a 0.05 por lo tanto nuestra hipótesis se trabajara con una distribución normal y usaremos El índice de correlación Pearson para la prueba de hipótesis todas estas mediciones se realizaron con un nivel de significancia del 5% y confiabilidad del 95%

Prueba de hipótesis general

Hi = Si la facturación electrónica influye en la determinación de la obligación tributaria de la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L 2018

Ho = Si la facturación electrónica no influye en la determinación de la obligación tributaria de la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L 2018

Tabla 27 Hipótesis General

		Correlaciones	
		V1FACTURACIONELECTRONICA	V2OBLIGACIONTRIBUTARIA
V1FACTURACIONELECTRONICA	Correlación de Pearson	1	,655**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	20	20
V2OBLIGACIONTRIBUTARIA	Correlación de Pearson	,655**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Facturación electrónica y obligación tributaria

El nivel de significancia de facturación electrónica con obligación tributaria es de 0,002 al ser menor que 0.05 se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la hipótesis (H0), por lo tanto, se encontró una correlación de Pearson (r) 0.655 lo que indica que existe una relación positiva y directa entre ambas variables. esto indica que a medida que aumenta la facturación electrónica también aumenta la obligación tributaria o si disminuyen ambas variables tendrán la misma función.

Prueba de hipótesis específica 1

Hi = Si la implementación de sistema influye en el pago de tributo de la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L 2018

H0 = Si la implementación de sistema no influye en el pago de tributo t de la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L 2018

Tabla 28 Correlacional Pearson D1VA con D1V2

		Correlaciones	
		D1V1IMPLEME NTACIONDE TEMA	D1V2PAGODET RIBUTO
D1V1IMPLEMENTACIONDE SISTEMA	Correlación de Pearson	1	,486*
	Sig. (bilateral)		,030
	N	20	20
D1V2PAGODETRIBUTO	Correlación de Pearson	,486*	1
	Sig. (bilateral)	,030	
	N	20	20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación

Implementación de sistema y pago de tributo

El nivel de significancia implementación de sistema con pago de tributo es de 0,030 al ser menor que 0.05 aceptamos la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la hipótesis nula (H0), por lo tanto, se encontró una correlación de Pearson (r) 0,486, lo que indica que si existe una relación positiva y directa entre ambas variables. esto indica que a medida que aumenta la implementación de sistema también aumenta el pago de tributo o si disminuyen ambas variables tendrán la misma función.

Prueba de hipótesis específica 2

Hi = Si los comprobantes de pago influyen en la determinación de impuestos de la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L 2018

H0 = Si los comprobantes de pago no influyen en la determinación de impuestos de la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L 2018

Correlaciones

		D2V1ACOMPROB ANTESDEPAGO	D2V2DETERMINA CIONDEIMPUEST O
D2V1COMPROBANTESDEPAG O	Correlación de Pearson	1	,661**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	20	20
D2V2DETERMINACIONDEIMP UESTO	Correlación de Pearson	,661**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Correlacional Pearson D2V1 CON D2V2

Tabla29 Correlacional Pearson D2V1 CON D2V2

El nivel de significancia de comprobante de pago con determinación de impuestos es de 0,002 al ser menor que 0.05 se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la hipótesis (H0), por lo tanto, se encontró una correlación de Pearson (r) 0.661 lo que indica que existe una relación positiva y directa entre ambas Dimensiones, esto indica que a medida que aumenta los comprobantes de pago también aumenta la determinación de impuestos o si disminuyen ambas Dimensiones tendrán la misma función.

4.2 Discusión de Resultados

Los resultados de la investigación nos muestran que se halló correlación entre facturación electrónica y obligación tributaria, con un coeficiente de correlación Pearson de 0.655, con una significancia de 0,002 esto nos indica que cuando la facturación electrónica aumente también la obligación tributaria crecerá

Los resultados estadísticos hallados tienen una concordancia con lo mostrado por los autores: Montalvo y Quequesana (2019) cuyo objetivo ha sido Analizar cuál de los Sistemas de Facturación Electrónica existentes es el más conveniente y determinar el impacto tributario

quienes trabajaron con una muestra de 28 empresas ganaderas de Lurín, área de contabilidad en el año 2018, siendo su diseño de investigación no experimental. por lo que se encontró dentro de su investigación ante un resultado por el Chi- Cuadrado de Pearson una significancia de 0.000 que al ser menor que 0.05 se considera un margen de error de 5 % donde indican que rechazan la hipótesis nula y aceptan la hipótesis alterna por lo que ambas de sus variables son correlacionadas. En conclusión, El resultado de nuestra investigación tiene una similitud con el resultado investigado. Teniendo una correlación entre la facturación electrónica y obligación tributaria. Entonces se concluye que si la facturación electrónica aumenta la obligación tributaria se incrementa.

En cuanto a; amaro (2017) cuyo objetivo es determinar el impacto que tiene el uso de facturación electrónica sobre los costos de procesos de facturación en contasis sac donde se trabajó con una muestra de 254 comprobantes en la etapa de pre intervención y otros 208 comprobantes en la etapa de post implementación del sistema de implementación por lo que se mostró dentro de su investigación para la prueba estadística de Mann-Whitney Si $P < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula; Si $P > 0.05$ se acepta la hipótesis nula la presencia significativa de 0.000 es menor a 0.05 y con esta significancia se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula por lo tanto si tiene una correlación entre ambas variables. Entonces relacionando a nuestro resultado si hay correlatividad. Si la empresa comienza a facturar sus documentos de manera electrónica tendrá un buen resultado al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias.

En Cuanto a Gutierrez (2018) Su objetivo es como la gestión financiera influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias su tipo de investigación es cuantitativa correlacional, siendo su muestra de 50 trabajadores de la empresa Moraval Consultores SAC para que compruebe la hipótesis hicieron uso del coeficiente “r” de Spearman. Con la regla Si $p\text{-valor} < 0,05$; entonces, se rechaza la hipótesis nula. Según resultados la correlación de

Spearman, existe relación positiva, indicando que, si existe la relación entre variables, por ello se rechaza la hipótesis nula y se acepta a hipótesis de alterna. Y la cual existe una relación con la variable obligaciones tributarias. Concluyendo que una buena gestión financiera influye las obligaciones tributarias.

En cuanto a Ramos (2017) Su objetivo es como determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado de productores de santa Anita; su tipo de investigación es no experimental, teniendo como muestra a 48 comerciantes del mercado de productores santa Anita; para su validación de hipótesis utilizaron comprobación mediante la prueba de Correlación de chi cuadrado de Pearson. dentro de su resultado se observa que el valor de sig. Es de 0.000 que es menor a 0.05, entonces rechazan la hipótesis nula y aceptan la hipótesis alterna, es decir que para la investigación realizada la cultura tributaria si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; es donde se muestra la relación con la variable obligaciones tributarias.

En cuanto a Carrillo (2018) siendo su objetivo; La cultura tributaria de los clubes de fútbol profesional de Lima incide directamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias. Su tipo de investigación no experimental ya que sus variables no han sido manipuladas. Su muestra está conformada por integrante de junta directiva 120, contadores 30, administradores 04 y trabajadores de sunat 100 sumando un total de 254 Las frecuencias observadas se sometieron prueba estadística, no paramétrica Ji^2 a fin de probar si existía o no asociación. Dado que $10.13 > 5.991$, se rechazó la hipótesis nula (H_0). y se aceptó la hipótesis alterna. En conclusión, las variables investigadas se encuentran asociadas. Es donde se muestra la relación de una de las variables estudiadas obligación tributaria

conclusiones

Al finalizar la investigación se ve los resultados de la muestra elegida los de 20 personales de la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L la facturación electrónica y su influencia en la obligación tributaria; el avance de la tecnología ha beneficiado al contribuyente en mejorar su determinación de impuestos , la facturación electrónica es un mecanismo de acelerar la operacionalidad en la empresa, reduciendo costos y gastos más efectuando un cumpliendo con sus pagos al ente recaudador, de manera se concluye:

1. -Existe una relación entre la facturación electrónica y la obligación tributaria en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L
2. Existe una relación entre implementación de sistema y pago de tributo en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L
3. Existe una relación entre comprobante de pago y determinación de impuestos en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L

Recomendaciones

Una vez culminado con la investigación elaborada y conclusiones detalladas, la recomendación para los involucrados de la empresa Distribuidora Calmet EIRL son:

1. Se recomienda que al momento de emitir sus documentos de manera electrónica ya sea por el clave sol o usando algún sistema de un proveedor esta que sea revisada de manera eficaz para su anotación en el registro de ventas, de esta manera tendrá los montos exactos para sus declaraciones de impuestos y así cumpliendo de manera correcta con sus obligaciones tributarias.
2. Para implementación de sistemas la empresa distribuidora Calmet debería hacer participar en capacitaciones a sus trabajadores tanto en conocimiento de las reglas para emisiones de los comprobantes y en manejo de sistemas de emisiones de comprobantes de esa forma la facturación realizada serán en un tiempo real, con pocas anulaciones de documentos de esa forma no tendrán inconveniencia con sus obligaciones tributarias
3. Para su determinación de impuestos la empresa debe considerar la relevancia que tiene de informar a la SUNAT sobre los documentos emitidos, anulados en su debido momento respetando los días indicados por SUNAT. Y así esta sea evaluada por la superintendencia y así no tener problema al momento de su determinación de impuestos.

Referencia

- Alva, M (2015) Sistema de detracciones, retenciones y percepciones. Obtenido de.
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/tag/percepciones/>
- Alva M. (2015) quiénes son los obligados a emitir recibos por honorarios electrónicos a partir 01.01.2015 <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2014/12/29/qui-nes-son-los-obligados-a-emitir-recibos-por-honorarios-electr-nicos-a-partir-del-01-01-2015/>
- Andrys L. (2015) firma y certificado digitales. Recuperado de.
<https://es.slideshare.net/AndrysLuis/firmas-y-certificados-digitales>
- Ayala A. (2015) firma Digital en el Perú. Recuperado de.
<https://es.slideshare.net/angieflower/firma-digital-en-el-peru-46199982>
- Arce A. (2010). Nacimiento de la obligación tributaria de pagar el igv.
<https://www.estudioarce.com/articulos/nacimiento-de-la-obligacion-tributaria-de-pagar-el-igv.html>.
- Arevalo L. (2017) entendiendo las retenciones percepciones y detracciones. Obtenido de
<https://contatek.pe/retenciones-percepciones-y-detracciones/>
- Blog utacana (2020) ¿qué es la firma digital? Recuperado de
<https://web.uanataca.com/es/blog/firma-electronica/diferencias-firma-digital>
- Broseta A. (2020). Que son los impuestos. recuperado de
<https://www.rankia.co/blog/dian/3687409-que-son-impuestos>
- Castañeda A. (2014) Uso de notas de crédito y débito. recuperado por
<https://www.nunezdubonyasociados.com/sitio/index.php/noticias/368-administracion>
- Campos, P (2021) ¿Qué es y qué obligaciones tiene un deudor tributario? obtenido de
<https://registrodeimpagosjudiciales.es/articulos-juridicos/deudor-tributario/>
- Carlos, V. (2019). Entendiendo la Criptografía asimétrica. Recuperado de
<https://nacionbtc.blogspot.com/2019/10/entendiendo-la-criptografia-asimetrica.html>
- Casteno, J. (2021). Guia para emitir factura electrónica desde Sunat Recuperado
<https://susii.com/blog/emitir-factura-electronica-sunat#m%C3%A9todo-1-emitir-facturas-electr%C3%B3nicas-desde-sunat>

- Cierto, R. (2016) Llenado de Guía de Remisión Remitente y Guía de Remisión Transportista, Requisitos y Normatividad según SUNAT.
<https://rciertot.blogspot.com/2016/05/llenado-de-guia-de-remision-remitente-y.html>
- Cortez, M. (2017) Guía de Remisión Electrónica para bienes fiscalizados. obtenido de
<http://martincortezcastro.blogspot.com/2017/05/guia-de-remision-electronica-para.html>
- Clelia, E (2015) nacimiento de la obligación tributaria. Recuperado de
<https://prezi.com/3ocyidfldvi6/nacimiento-de-la-obligacion-tributaria/>
- Dobaño, R. (2020). Que es para que sirve y como solicitar un certificado digital. Recuperado de
<https://getquipu.com/blog/que-es-para-que-sirve-y-como-obtener-el-certificado-digital/#%c2%bfque-es-el-certificado-digital?>
- Donoso A. (2017). La factura. Obtenido de
<https://economipedia.com/definiciones/factura.html>
- Donoso A. (2017) base imponible. Obtenido de
<https://economipedia.com/definiciones/base-imponible.html>
- Durand, F (2018) Transparencia fiscal y recaudación en Perú: problemas y posibilidades. Recuperado de
<http://library.fes.de/pdf-files/nuso/14090.pdf>
- Fernández E. (2020) ¿Qué es una factura y para que sirve? Obtenido de
<https://www.anfix.com/blog/como-hacer-facturas/que-es-una-factura-para-que-sirve>
- Formetin, M. (2013) La firma electrónica Obtenido de
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472013000100004
- Gestión. (2018) ¿Qué es y para qué sirve un comprobante de Pago?. Obtenido de
<https://gestion.pe/tu-dinero/sirve-comprobante-pago-227956-noticia/>
- Gutiérrez, V. (2017) en su blog “emarket” ¿Qué es el e-commerce o comercio electrónico. Obtenido de
<https://emarket.pe/blog/que-es-el-e-commerce-o-comercio-electronico>
- Javier E (2019) ¿que es una nota de crédito? Obtenido de
<https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/4183803-que-nota-credito>
- Latines L.(2018) El IGV de la boleta de venta no da derecho al crédito fiscal. Obtenido
<https://www.connuestroperu.com/economia/58726-el-igv-de-la-boleta-de-venta-no-da-derecho-al-credito-fiscal>

Lesmes F. (2021) ¿qué es una nota de crédito y para qué sirve. Obtenido de <https://blog.nubox.com/empresas/que-es-una-nota-de-cr%C3%A9dito>

Luis, L. (2019) ¿que es una guía de remisión? Obtenido de <https://www.genesys.pe/noticia-detalle/31>

Luis, L. (2019) Boleta de venta sol, Obtenido de <https://www.genesys.pe/noticia-detalle/34>

Mantilla K. (2020) Facturación electronica. Obtenido de

<https://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/facturacion-electronica-sri>

Peña, J, (2015) Aspectos a considerar respecto a la emisión de los comprobantes de retención y percepción electrónicos Obtenido de.

[http://blog.pucp.edu.pe/blog/jennyspacetaxsystem/2015/10/27/aspectos-a-considerarrespecto-a-la-emision-de-los-comprobantes-de-retencion-y-percepcion-electronicos/.](http://blog.pucp.edu.pe/blog/jennyspacetaxsystem/2015/10/27/aspectos-a-considerarrespecto-a-la-emision-de-los-comprobantes-de-retencion-y-percepcion-electronicos/)

Pérez y Gardey J. (2016) sujeto pasivo. Obtenido de <https://definicion.de/sujeto-pasivo/>

Pérez y Gardey. J (2014) Sujeto activo. Obtenido de <https://definicion.de/sujeto-activo/>

Pérez y Gardey J (2017) Base Imponible. Obtenido de <https://definicion.de/base-imponible/>

Pérez y Merino J. (2016). Reglamento. obtenido de

Rodriguez, D. (2018) investigacion basica recuperado de <https://www.lifeder.com/investigacion-basica/>

<https://definicion.de/reglamento/>

Roldan (2017). Tributo. Obtenido de

<https://economipedia.com/definiciones/tributo.html>

Sevilla A. (2016) hecho imponible. obtenido de

<https://economipedia.com/definiciones/hecho-imponible.htm>

Soto L. (2021). ¿Qué es la firma electrónica? Recuperado de

<https://blog.signaturit.com/es/que-es-la-firma-electronica>

- Soto, L. (2021). Que es la firma digital. Obtenido de <https://blog.signaturit.com/es/que-es-una-firma-digital#2>
- Vara D. (2018) el sujeto pasivo en un impuesto. Obtenido de <https://www.blueindic.com/blog/el-sujeto-pasivo-en-un-impuesto/>
- Vara D. (2018) que es un contribuyente <https://www.blueindic.com/blog/el-sujeto-pasivo-en-un-impuesto/>
- Vara D (2018) que es un contribuyente <https://www.blueindic.com/blog/el-sujeto-pasivo-en-un-impuesto/>
- Vela, A. (2015) certificados digitales recuperado de <https://es.slideshare.net/alfredovela/certificados-digitales-44835469>
- Velasco, J. (2016) La facturación electrónica en el Perú. Revista Lidera, (11), 4-10.
Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16873>
- Westreicher G. (2020) integridad. obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/integridad.html>

Apendice

Apendice A: Matriz de Consistencia de la operacionalización

Matriz De Consistencia de la operacionalización de variable

La Facturación electrónica y Obligación Tributaria de la Empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L , en el 2018

Planteamiento de Investigación	objetivo de investigacion	Hipotesis	Variable	Dimensiones	Inicadores	Escala de valores	niveles y rango	
¿En qué medida la facturación electrónica influye en la obligación tributaria de la empresa Distribuidora Calmet.E.I.R.L en el año 2018?	Explicar como la facturación electrónica influye en la obligación tributaria en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018.	Hi =si la facturacion electronica influyen en la determinacion de la obligacion tributaria de la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L 2018 Ho =si la facturacion electronica no influye en la determinacion de la obligacion tributaria de la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L 2018	Facturación Electronica	implementación de sistema	procesos	Definitivamente si	5	la facturación electrónica y la obligación tributaria de la Empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L, EN EL 2018
					obligatoriedad			
tiempo								
costo								
capacitacion								
errores								
factura	Siempre	4						
nota de credito								
boleta	Nunca	3						
nota de debito								
¿De qué manera la implementación de sistema influye con el cumplimiento de pago de tributos En la empresa Distribuidora Calmet.E.I.R.L en el año 2018?	Explicar como la implementación de sistema influye con el cumplimiento de pago de tributos en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018.	Hi = Si la implementación de sistema influye en el pago de tributo t de la empresa Distribuidora calmet E.I.R.L 2018 HO= Si la implementación de sistema no influye en el pago de tributo t de la empresa Distribuidora calmet E.I.R.L 2018	obligación Tributaria	pago de tributo	Compensación	No Siempre	2	
					Prescripción			
¿En qué medida los comprobantes de pago influye con la determinación de impuestos de la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018?	Explicar como la los comprobantes de pago influye con la determinación de impuestos en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018.	Hi = Si los comprobantes de pago influyen en la determinación de impuestos de la empresa Distribuidora calmet E.I.R.L 2018 HO= Si los comprobantes de pago no influyen en la determinación de impuestos de la empresa Distribuidora calmet E.I.R.L 2018		Determinación de impuestos	aumento	Definitivamente No	1	
					exigida por la administracion tributaria			
					Contribución			
					resultado			
					pago			
					Declaración			
					Modificación			
					nacimiento			

Instrumento de investigación (cuestionario)

CUESTIONARIO

Facturación Electrónica y Obligación Tributaria



Estimados Sr. (Sra.), estoy efectuando una encuesta para un estudio de un proyecto de tesis de la universidad peruana de las américas tal encuesta tiene como propósito obtener una información veras e

importante que pueda identificar errores y después de ello corregirlos.

Escala	
definitivamente si	5
siempre	4
nunca	3
no siempre	2
definitivamente no	1

Genero	
Cargo	
Carrera	
edad	

Indicadores:

1. La encuesta cuenta con 20 preguntas
2. Leer las alternativas , revisar cada uno detalladamente y elija la alternativa que considera correcta para su evaluacion marcando con un (x)
3. La encuesta es de forma anonima, y llenar los datos solicitados,

N°	preguntas	escala				
		1	2	3	4	5
	variable 1: facturacion electronica					
1	¿La implantación del sistema de facturación electrónica requiere procesos para su adaptación en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
2	¿Es de manera obligatoria la implementación del sistema de facturación electrónica en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
3	¿La implementación del sistema de facturación electrónica reduce el tiempo para la empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
4	¿La implementación de sistema de facturación electrónica reducirá el costo de emisión de comprobantes en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
5	¿La implementación de sistemas de facturación electrónica requiere capacitación en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
6	¿La implementación de sistema de facturación electrónica disminuirá errores en momento de la facturación Empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
7	¿la facturación electrónica tendrá mayor control a los comprobantes de pago como la factura en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL?					

8	¿El comprobante de pago como notas de crédito tendrán menos errores con la facturación electrónica en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
9	¿la facturación electrónica tendrá mayor control a los comprobantes de pago como la boleta en la Empresa Distribuidora Calmet EIR?					
10	¿ El comprobante de pago como notas de debito tendrán más credibilidad con la facturación electrónica en la Empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
N°	preguntas	escala				
	variable 2: obligación tributaria	1	2	3	4	5
11	¿La compensación es una opción del pago de tributo que esta generada a causa de la obligación tributaria en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
12	¿La prescripción es una opción del pago de tributo que esta generada a causa de la obligación tributaria En la empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
13	¿el pago de tributo se genera más. mientras más ventas tiene; ¿así su obligación tributaria ira en aumento para la empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
14	¿El Pago de tributo es de obligación tributaria que esta exigida por la administración tributaria para la empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
15	¿El pago de tributo es una obligación tributaria que contribuye al país en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
16	¿La determinación de impuestos genera resultados positivos para el cálculo de la obligación tributaria en la Empresa Distribuidor Calmet EIRL?					
17	¿El pago de la obligación tributaria se genera después de la determinación de impuestos en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
18	¿para la existencia de la obligación tributaria se requiere una determinación de impuestos y declaración en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
19	¿la determinación de impuestos genera modificaciones para obligación tributaria en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?					

20	¿La obligación se genera después del nacimiento de hecho imponible, así se determinará para su pago de impuestos de imponible en la empresa Distribuidora Calmet EIRL?					
----	--	--	--	--	--	--

Confiabilidad de Cronbach

N.º DE SUJETOS	ITEMS																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
1	5	4	5	4	5	5	5	2	5	5	2	5	5	5	2	5	5	5	5	4	88	7744
2	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	5	4	4	80	6400
3	5	4	5	5	2	5	4	5	4	5	3	4	4	4	5	4	5	2	4	4	83	6889
4	5	3	5	5	5	5	5	2	3	5	2	3	4	5	2	5	4	2	3	3	76	5776
5	2	2	5	2	5	5	4	2	2	2	1	2	5	2	2	2	5	4	2	2	58	3364
6	2	2	5	2	5	5	5	2	2	2	2	2	4	4	2	2	5	4	2	2	61	3721
7	2	3	5	2	5	5	5	2	3	2	3	3	4	5	2	2	5	5	3	3	69	4761
8	3	2	2	3	4	5	5	5	2	3	3	2	3	3	5	5	4	4	2	2	67	4489
9	5	2	2	5	4	5	4	2	2	5	3	2	3	2	2	5	5	4	2	2	66	4356
10	4	4	2	4	2	5	4	3	4	4	5	4	2	4	3	5	5	4	4	4	76	5776
11	4	2	2	4	2	5	4	2	2	4	5	2	5	5	2	4	5	4	2	2	67	4489
12	4	5	2	4	4	5	5	2	5	4	5	5	5	4	2	5	5	4	5	5	85	7225
13	4	5	2	4	5	2	4	2	5	4	5	5	5	2	2	4	5	5	5	5	80	6400
14	4	5	4	4	5	4	2	4	5	4	5	5	4	4	4	5	4	2	5	5	84	7056
15	2	5	5	2	5	5	4	2	5	2	5	5	2	4	2	5	3	2	5	5	75	5625
16	4	5	5	4	5	5	2	5	5	4	3	5	4	5	5	5	3	4	5	5	88	7744
17	2	5	5	2	5	5	4	5	5	2	4	5	2	2	5	4	3	4	5	5	79	6241
18	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	2	4	5	2	4	5	5	86	7396
19	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	3	5	4	4	4	4	2	5	5	5	89	7921
20	5	5	5	5	5	5	2	3	5	5	2	5	5	5	3	4	4	5	5	5	88	7744
1ra suma	75	77	81	74	87	96	81	62	78	75	66	78	78	75	62	84	83	78	78	77	1545	121,117.00
al cuadrado	307	327	365	307	401	470	347	222	327	307	254	327	324	307	222	374	365	326	327	327		
varianza	1.35	1.6	1.94	1.74	1.19	0.48	0.99	1.56	1.2	1.35	1.9	1.2	1.04	1.35	1.56	1.11	1.08	1.14	1.2	1.6	26.58	

VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INFLUENCIA EN LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA DISTRIBUIDORA CALMET E.I.R.L, LIMA 2018.

BACHILLER:

DELIA ISABEL, CAQUI ROSALES

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo

2: Malo

3: Regular

4: Bueno

5: Muy Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada				X	
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

Apellidos y Nombres del juez experto: Castillo Pebes, Roberto

Especialidad del juez experto: Auditoria Financiera, Contabilidad, Control Interno

Grado del juez experto: Magister

_____ Roberto Castillo P. _____



Firma y Nombre del Juez experto

N° <i>con</i>	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4	Organización Presentación Ordenada					X
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					X
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

¡Gracias por su respuesta!

Apellidos y Nombres del juez experto: García de Saavedra Juana Rosa

Especialidad del juez experto: Contadora Pública Colegiada

Grado del juez experto: Dra. En Ciencias Administrativas



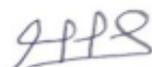
Firma y Nombre del Juez experto
Juana Rosa García de Saavedra

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
 2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.
- 1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					x
4	Organización Presentación Ordenada					X
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				x	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					x
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

El instrumento está aprobado con 45 puntos



DNI 25406615

Apellidos y nombres del Experto: César Enrique Loli Bonilla
 Grado del Experto: Maestro
 Especialidad: Auditor Contador
 Lugar de trabajo Universidad Peruana de la Américas



CARTA DE AUTORIZACION

Lima, 25 de julio del 2021

Estimados Señores:

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS

De nuestra mayor consideración:

Me es grato Dirigirme a Uds. nuestra empresa DISTRIBUIDORA CALMET EIRL, con RUC 20508937238, con domicilio fiscal URB. San cesar - Etapa II Calle Los Cibernéticos 293 Lima - Lima – La Molina, autorizamos a la señora Caqui Rosales Delia Isabel, identificado con DNI N° 47171215, para que pueda hacer uso de información de la empresa con fines académicos. Sin otro particular

Atentamente



DISTRIBUIDORA CALMET E.I.R.L.
Felipe E. Garcia Rivas
GERENTE GENERAL